Agencia Nacional de Hidrocarburos



Informe de Gestión

Rendición de Cuentas ANH 2026

Informe de Gestión para la Rendición de Cuentas
ANH 2026

Contenido

1. Introducción 3

2. Contexto institucional 3

3. Resultados estratégicos 4

3.1 Indicadores estratégicos 4

3.2 Resultados FURAG 5

3.3 Plan de Acción Institucional 6

4. Avances y resultados de la gestión misional 6

4.1 Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas – VPAA 6

4.2 Vicepresidencia Técnica – VT 19

4.3 Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos – VCH 24

4.4 Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – VORP 39

5. Gestión jurídica, administrativa y de apoyo 41

5.1 Oficina Asesora Jurídica – OAJ 41

5.2 Gerencia de Asuntos Legales y Contratación – GALC 47

5.3 Gestión administrativa 53

5.4 Participación ciudadana y atención al ciudadano 54

5.5 Gestión de Tecnologías de la Información – OTI 57

5.6 Talento humano 61

5.7 Política de Equidad de Género 67

6. Oficina de Control Interno 68

1. Introducción

La rendición de cuentas es un proceso permanente mediante el cual la Agencia Nacional de Hidrocarburos informa, explica y sustenta ante la ciudadanía y sus grupos de valor los resultados de su gestión, las decisiones adoptadas y el uso de los recursos públicos. Este ejercicio fortalece la transparencia, la participación ciudadana, el control social y la confianza en la gestión institucional.

Para la vigencia 2026, la ANH desarrolla su rendición de cuentas con base en los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, mediante acciones de información, diálogo y responsabilidad, orientadas a presentar los avances, logros, retos y compromisos de la Entidad. Salvo que en cada apartado se indique una fecha distinta, la información presentada tiene corte al 31 de octubre de 2026.

2. Contexto institucional

La Agencia Nacional de Hidrocarburos es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, mediante su administración integral y la armonización de los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector.

Su gestión comprende la administración del recurso hidrocarburífero, la gestión contractual, la promoción del potencial hidrocarburífero, la administración de la información técnica, la participación ciudadana y el desarrollo de funciones delegadas por el Ministerio de Minas y Energía. En este contexto, la rendición de cuentas permite presentar a la ciudadanía los resultados alcanzados por la ANH en el cumplimiento de su misión, sus objetivos institucionales y sus principales líneas de gestión.



3. Resultados estratégicos

3.1 Indicadores estratégicos

La ANH realiza seguimiento a 19 indicadores estratégicos, distribuidos entre cinco vicepresidencias y medidos con periodicidad mensual, trimestral o semestral. A continuación, se presenta el último avance disponible de cada indicador, de acuerdo con el periodo de reporte definido.

Tabla: Último avance de los indicadores estratégicos 2026

Área	Indicador	Corte	Último avance reportado
VORP	Recaudo de regalías de hidrocarburos del SGR	Sep	$0,54 billones frente a $0,72 billones del Plan Bienal de Caja (74,9 %). Acumulado 2026: $5,16 billones (78,6 %).
	Recaudo de Asignaciones Directas del SGR	Sep	$0,17 billones frente a $0,18 billones presupuestados (93,2 %). Acumulado 2026: $1,26 billones (76,5 %).
	Recaudo por Derechos Económicos	Sep	$0,17 billones en el mes. Acumulado 2026: $1,60 billones de $2,0 billones presupuestados (79,8 %).
	Producción promedio día de petróleo	Sep	729.593 BPPD (−0,43 % frente a agosto). Promedio 2026: 730.131 BPPD (91,3 % de la meta).
	Producción promedio día fiscalizada de gas	Sep	1.083 MPCD (−1,98 % frente a agosto). Promedio 2026: 1.112 MPCD (75,5 % de la meta).
	Producción promedio día comercializada de gas	Sep	705 MPCD (−1,64 % frente a agosto). Promedio 2026: 705 MPCD (71,2 % de la meta).
VAF	Seguimiento a gastos de funcionamiento	Oct	Compromisos por $2.716.710 millones: 99,78 % del presupuesto vigente.
	Seguimiento a gastos de inversión	Oct	Compromisos por $105.986 millones: 38,57 % del presupuesto vigente ($275.877 millones).
VCH	Perforación de pozos exploratorios A3 y A2	Oct	34 pozos acumulados frente a una meta de 17 (200 %); 2 pozos en octubre.
	Avisos de descubrimiento	Oct	8 avisos de una meta de 10 (80 %); 2 en octubre.

	Sísmica 2D equivalente	Oct	126,6 km de una meta de 1.000 km (12,7 %); sin adquisición en octubre.
	Normalización y reactivación de contratos	Oct	11 contratos de una meta de 10 (110 %).
VPAA	Ronda Eólica Costa Afuera	Oct	24 de 24 actividades del cronograma (100 %).
	Proceso permanente de activos productivos	Sep	10 de 10 actividades (100 %); proceso cerrado.
	Eventos nacionales e internacionales	Oct	24 de 30 eventos programados (80 %); 4 en octubre.
	Inversión en visibilidad nacional e internacional	Oct	$2.077 millones de $5.000 millones previstos (41,5 %).
VT	Gestión de conocimiento técnico – Geotermia	Jun	19,7 % de área evaluada frente a una meta de 20 % (98,7 %).
	Gestión de conocimiento técnico – Hidrógeno	Jun	10,0 % de área evaluada frente a una meta de 20 % (50,2 %).
	Pozo Paleozoico	Sep	35,0 % de avance del cronograma.

Fuente: Grupo de Planeación ANH – Matriz de indicadores estratégicos 2026.

Se destacan los resultados por encima de la meta en pozos exploratorios (200 %) y en normalización de contratos (110 %), y el cumplimiento total de la Ronda Eólica Costa Afuera y del proceso de activos productivos.

3.2 Resultados FURAG

En la medición FURAG de la vigencia 2025, la ANH obtuvo un Índice de Desempeño Institucional de 90,6 puntos, 0,5 puntos más que en 2024 (90,1) y 2,0 puntos por encima del promedio de su grupo par (88,7). En el sector Minas y Energía ocupa el tercer lugar, después de la UPME (95,0) y el Ministerio de Minas y Energía (92,5), y por encima de la ANM (89,3), el SGC (87,5), la CREG (81,0) y el IPSE (72,1).

Tabla: Resultados FURAG por dimensión – ANH

Dimensión MIPG	2024	2025	Variación
Talento Humano	93,1	**95,6**	+2,5
Direccionamiento Estratégico y Planeación	95,4	**94,6**	−0,8
Gestión para Resultados con Valores	92,5	**94,0**	+1,5
Evaluación de Resultados	97,5	**97,6**	+0,1
Información y Comunicación	84,5	**82,4**	−2,2
Gestión del Conocimiento	88,2	**93,1**	+4,9
Control Interno	93,8	**95,9**	+2,1

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – FURAG 2025.

De las 19 políticas evaluadas, 14 están en nivel alto (90 puntos o más), con los mejores resultados en Defensa Jurídica (100), Transparencia (99,4) y Planeación Institucional (98,0); 3 en nivel medio (Mejora Normativa 85,7; Gestión de la Información Estadística 85,0 y Racionalización de Trámites 82,4) y 2 en nivel bajo: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto (69,8) y Gestión Documental (39,9).

3.3 Plan de Acción Institucional

El Plan de Acción Institucional se elabora para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y al "Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA" solicitado por la Procuraduría General de la Nación, y se realiza seguimiento periódico a este instrumento en el marco del Decreto 612 de 2018, "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado".

El reporte de seguimiento se realiza por cada dependencia responsable de sus indicadores y metas programadas para la vigencia, atendiendo a la frecuencia o periodicidad de seguimiento definida para cada indicador (anual, semestral, cuatrimestral, bimestral, mensual), teniendo así la siguiente distribución:

Tabla: Indicadores por dependencia Plan de Acción 2026

Dependencia	Indicadores
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	20
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATOS DE HIDROCARBUROS	10
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	6
VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALÍAS Y PARTICIPACIONES	5
VICEPRESIDENCIA TÉCNICA	5
OFICINA ASESORA JURIDICA	4
PRESIDENCIA - GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES	4
VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS	4
OFICINA DE CONTROL INTERNO	1
Total general	**59**

Fuente: Grupo de Planeación de ANH

Considerando los avances porcentuales acumulados a 31 de octubre de 2026 como último periodo de reporte consolidado, en los indicadores que reflejan avances (40 indicadores), se tiene un avance total de 57% en el Plan de Acción Institucional en lo que va del 2026 (media geométrica). Los reportes respectivos que han sido publicados en la página web de la entidad pueden ser consultados en el siguiente enlace: https://www.anh.gov.co/es/la-anh/planeaci%C3%B3n/

4. Avances y resultados de la gestión misional

4.1 Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas – VPAA

Conforme a lo previsto en el Decreto 714 de 2012, la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas - VPAA tiene como función identificar e implementar las estrategias de promoción nacional e internacional para atraer inversión en las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ejecutar procesos y procedimientos de negociación y asignación de áreas para suscribir contratos de exploración y producción y de evaluación técnica de hidrocarburos, para cumplir los objetivos trazados por la Agencia.

En consonancia con este mandato y con las prioridades sectoriales, durante la vigencia fiscal 2026 la VPAA ejecutó las actividades tendientes a dar cumplimiento a la delegación de funciones efectuada por el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40234 de 2023, modificada por las Resoluciones 40066 de 2024 y 40051 de 2025, mediante las cuales se brindó apoyo, en el marco de sus competencias funcionales, para la formulación de insumos de política pública y el desarrollo de estrategias de promoción nacional e internacional de proyectos asociados a Fuentes No Convencionales de Energía – FNCE y energéticos limpios, en el marco de la transición energética justa. En el segundo semestre, las actividades y esfuerzos institucionales se enfocaron a cumplir el plan de gobierno tendiente a reactivar la exploración de hidrocarburos, consolidando una agenda técnica y promocional enfocada en dinamizar el potencial geológico del país y fortalecer la seguridad y soberanía energética.

Bajo este enfoque, la participación de la Entidad en los principales eventos nacionales e internacionales - auspiciados tanto por entes gubernamentales como por organizaciones privadas- permitió desarrollar las actividades preparatorias para generar la reactivación exploratoria, posicionar las oportunidades del subsuelo colombiano y promover la atracción de inversión en el sector de hidrocarburos. Estos escenarios permitieron liderar discusiones estratégicas, propiciar el intercambio de conocimiento técnico con actores clave de la industria y reafirmar el papel determinante del petróleo y el gas en el contexto actual de la matriz energética del país, todo ello respaldado por una activa difusión en medios digitales y redes sociales. También, permitieron cumplir con las funciones delegadas en el marco de la transición energética y la diversificación de la canasta energética del país.

Adicionalmente, se gestionaron y atendieron de manera oportuna los requerimientos de los contratistas relacionados con la titularidad, la acreditación de capacidades y demás aspectos derivados de la dinámica de ejecución de los contratos y convenios de exploración y producción de hidrocarburos.

A continuación, se detalla la gestión de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas.

PRESUPUESTO – PROYECTO DE INVERSIÓN

REPORTE AÑO 2026

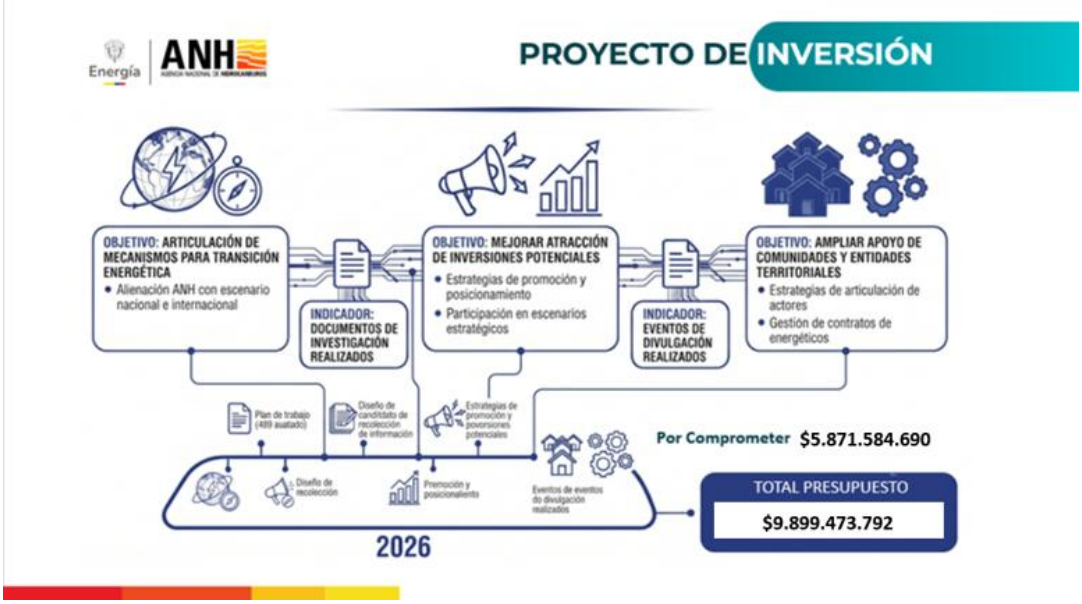

La Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas de la ANH continúa ejecutando el Proyecto de Inversión denominado “Fortalecimiento de la Promoción del Sector Energético Colombiano en el Marco de un Escenario Nacional e Internacional de Transición Energética (BPIN 202300000000241)”, que cobija las vigencias 2024-2027.

Para la vigencia 2026, el proyecto inicialmente contaba con una apropiación por valor de $12.807 millones, financiados a través de recursos propios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y tramitados a través del Presupuesto General de la Nación (PGN); no obstante, considerando el Decreto 1585 de octubre de 2026 expedido por el gobierno nacional de reducción de apropiaciones del presupuesto, el proyecto de la VPAA fue objeto de reducción por valor de $2.908,3 millones; razón por la cual la apropiación actualizada y vigente para 2026 corresponde a $9.899 millones. Ahora, con corte a 23 de noviembre de 2026, se han registrado compromisos acumulados por $4.805 millones, obligaciones por $2.366 millones y pagos que ascienden a $2.366 millones.

Es de resaltar que con ocasión de la reducción de recursos registrada en el Decreto Nacional No. 1585 de 2026, actualmente desde la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas se adelantan los trámites necesarios para solicitar ante el MME y el DNP un ajuste al proyecto de inversión en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) administrada por el DNP, de tal forma que las actividades, productos y metas de los indicadores de productos se ajusten y adecúen a los recursos con los que se cuenta en el proyecto de inversión.

El desarrollo de este proyecto de inversión sigue siendo el eje central para afianzar el interés de los inversionistas y posicionar al país frente a la creciente competencia regional de capitales en el actual escenario de transición energética.

Reporte a 31 de octubre de 2026 **(Proyecto de Inversión BPIN 202300000000241)**

La Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas ejecuta el Proyecto de Inversión denominado “Fortalecimiento de la Promoción del Sector Energético Colombiano en el Marco de un Escenario Nacional e Internacional de Transición Energética” (BPIN 202300000000241). Con corte a 31 de octubre de 2026, la ejecución financiera registra los siguientes balances:

Apropiación Vigente	Comprometido Acumulado	Obligado Acumulado	Pagado Acumulado	Por Comprometer
$ 9.899.473.792	$ 4.027.889.102 (40,69 %)	$ 2.366.228.194	$ 2.366.228.194	$5.871.584.690

Avance por Objetivos Específicos del Proyecto de Inversión

Objetivo Específico 1 (Articulación de Mecanismos de Adjudicación): Apropiación Vigente de $4.462.366.500, Comprometido de $2.487.110.644, Obligado de $1.561.024.286 y Pagado de $1.561.024.286. Los recursos financian el personal de apoyo misional para estructuración de rondas de asignación y estudios de competitividad del país en relación con los demás países de la región.

Objetivo Específico 2 (Mejorar Atracción de Inversiones Potenciales - Reactivación E&P): Apropiación Vigente de $5.437.107.292, Comprometido de $1.540.778.458, Obligado de $805.203.908 y Pagado de $805.203.908. Registra un avance superior al 100% de la meta del indicador para la vigencia, alcanzando 15 eventos estratégicos ejecutados (frente a 12 programados), promoviendo la reactivación exploratoria y la atracción para la oferta de áreas hidrocarburíferas en el país.

- **Objetivo Específico 3** (Apoyo de Comunidades y Entidades Territoriales): No cuenta con apropiación vigente para 2026 con ocasión de la reducción de recursos definida en el Decreto 1585 de 2026, y por tanto, no registra compromisos.

- **Reservas Presupuestales:** Se gestionaron reservas presupuestales por valor de $204.526.183, las cuales fueron obligadas y pagadas en su totalidad (100% de ejecución) durante el periodo.

Contratación misional y de apoyo a la gestión 2026

Para apoyar la gestión misional, la VPAA suscribió 23 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por un valor total de $2.550.693.894, en las áreas jurídica, financiera, de promoción y mercadeo, de energías renovables y de gestión de la información.

EVENTOS ESTRATÉGICOS Y PLAN DE COMUNICACIONES

En el marco de las funciones de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas (VPAA), orientadas a promover el potencial energético del país, incentivar la inversión nacional y extranjera, estructurar estrategias para la promoción y asignación de áreas y fortalecer el relacionamiento estratégico con los diferentes actores de la industria, durante 2026 la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) estructuró una agenda de participación en escenarios nacionales e internacionales, encaminada a contribuir al cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad y a responder a los principales retos y oportunidades del sector energético colombiano.

Esta agenda estuvo orientada al posicionamiento institucional, la promoción de oportunidades exploratorias, la reactivación del sector hidrocarburífero, la seguridad y soberanía energética, el fortalecimiento del conocimiento del subsuelo y la diversificación de la matriz energética. En materia de transición energética, se adelantaron actuaciones estratégicas dirigidas a visibilizar el potencial del país en hidrógeno natural, geotermia y energía eólica costa afuera, promoviendo oportunidades de inversión, cooperación internacional, innovación tecnológica e intercambio de conocimiento, bajo una visión de complementariedad entre los hidrocarburos y las nuevas fuentes de energía.

Asimismo, en el marco de la reactivación del sector hidrocarburífero, se fortalecieron las acciones de promoción del potencial exploratorio del país, con especial énfasis en los proyectos costa afuera, los yacimientos no convencionales, los crudos pesados y las oportunidades asociadas a los recursos remanentes, buscando generar interés entre potenciales inversionistas, dinamizar la actividad exploratoria y contribuir a la futura incorporación de reservas y al incremento de la producción nacional.

La agenda integró espacios gremiales, académicos, empresariales, regulatorios y territoriales, con representación de la Presidencia y de las dependencias técnicas y misionales de la ANH. Estas participaciones permitieron fortalecer el posicionamiento de la entidad como referente técnico e institucional, ampliar el

relacionamiento con actores estratégicos nacionales e internacionales, identificar tendencias y oportunidades de mercado y generar insumos para la estructuración de futuras estrategias de promoción y asignación de áreas, en concordancia con los lineamientos de política energética del Gobierno Nacional.

Panorama general de participación

Con corte al 23 de noviembre de 2026, la agenda institucional registra 32 escenarios de participación: 28 nacionales y cuatro internacionales. De ellos, 29 se realizaron antes de la fecha de corte y tres estaban programados con posterioridad.

Eventos nacionales e internacionales: desarrollo y resultados

Los escenarios que se describen a continuación se seleccionaron por su pertinencia misional, su alcance nacional o internacional, su capacidad de interlocución con inversionistas y su aporte a la reactivación exploratoria y a la seguridad energética.

CERAWeek 2026 – Houston | 23 al 27 de marzo

La presencia de la ANH en este escenario internacional resultó estratégica para mantener a Colombia en la conversación global sobre inversión energética, en un contexto de competencia por capital destinado a exploración y producción. El Foro de Latinoamérica y el encuentro ejecutivo Mujeres en Energía ofrecieron espacios para comunicar las oportunidades del país, contrastar tendencias de la industria y fortalecer la interlocución con potenciales inversionistas.

La gestión permitió divulgar el potencial hidrocarburífero colombiano y ampliar los espacios de relacionamiento con líderes empresariales y expertos internacionales. El principal aporte fue fortalecer la visibilidad del país y generar oportunidades de seguimiento comercial e institucional, sin que ello implique compromisos de inversión formalizados.

Milagro Week 2026 – Nueva York | 16 al 19 de noviembre

La pertinencia de este escenario radica en acercar el portafolio energético colombiano a actores financieros y empresariales internacionales, especialmente ante la necesidad de movilizar capital para nuevos proyectos de exploración y producción. La promoción de yacimientos no convencionales y futuras oportunidades de asignación de áreas para 2027 constituye un componente central de esta agenda.

Durante el evento se divulgó el potencial energético colombiano y se fortaleció el relacionamiento con inversionistas y operadores. En este escenario, Parex Resources anunció inversiones por aproximadamente US$2.500 millones para petróleo y gas en Colombia, y el evento reportó compromisos globales multisectoriales de inversión y financiación por US$43.205 millones. Estas cifras

corresponden a anuncios de terceros y no constituyen inversiones atribuibles a la gestión de la ANH.

IX Cumbre del Petróleo, Gas y Energía – Cartagena | 4 al 6 de noviembre

La Cumbre constituyó un escenario prioritario para comunicar a la industria las perspectivas de reactivación del sector, las oportunidades offshore y de yacimientos no convencionales, y las condiciones territoriales necesarias para desarrollar proyectos. La combinación de agenda académica, técnica y empresarial permitió abordar integralmente los retos de inversión, seguridad energética, coexistencia y gobernabilidad.

Se registraron intervenciones institucionales sobre potencial exploratorio, seguridad energética y relacionamiento territorial. La agenda de la ANH incluyó reuniones con ExxonMobil, S&P Global, SLB y ACP/BCG, orientadas a la interlocución estratégica y al seguimiento de intereses empresariales.

Iniciativa estratégica: ciclos del conocimiento del subsuelo 2026

Los Ciclos del Conocimiento constituyen una iniciativa propia de la ANH orientada a transformar el conocimiento geocientífico en información útil para la promoción de oportunidades exploratorias. Su importancia radica en reducir asimetrías de información, acercar los estudios técnicos a operadores e inversionistas y preparar una ruta de maduración de oportunidades para futuras asignaciones de áreas, con participación de actores regionales y académicos.

Lanzamiento nacional – Bogotá, 1 de octubre. En este espacio se presentó la metodología de los Ciclos del Conocimiento, que establece una ruta de divulgación técnica y de articulación con la industria.

Valle Inferior del Magdalena – Santa Marta, 23 de octubre. Con la participación de Ernesto Forero Fernández de Castro y Astrid Johana Romero Quete, representante de la Vicepresidencia Técnica, se socializaron avances geológicos y metodologías de evaluación de recursos remanentes.

El intercambio con Ecopetrol, Halliburton y el Servicio Geológico Colombiano permitió acercar conocimiento técnico a la industria y fortalecer el diálogo regional sobre oportunidades exploratorias.

Llanos Orientales Sur – 25 de noviembre. La participación de Paula Arcila, intérprete técnica, y Ernesto Forero Fernández de Castro divulgó oportunidades en crudos pesados.

Balance estratégico: La iniciativa permite estructurar una agenda institucional de promoción sustentada en evidencia técnica, con potencial para reducir incertidumbre exploratoria, orientar decisiones empresariales y apoyar la

incorporación futura de reservas. No equivale por sí misma a nuevas reservas certificadas ni a inversiones comprometidas.

Conclusiones de las participaciones estratégicas de la ANH en el año 2026

La agenda desarrollada refleja una orientación hacia la reactivación exploratoria, la incorporación futura de reservas y el abastecimiento energético, complementada por el análisis de nuevas fuentes de energía y el fortalecimiento de capacidades técnicas. Los escenarios nacionales e internacionales constituyen plataformas para divulgar el potencial del país y promover el diálogo con actores estratégicos.

La agenda articuló la promoción de inversión y la divulgación del conocimiento geocientífico con la seguridad energética, la gestión contractual, la sostenibilidad y el diálogo con industria, academia y territorios.

MARCO REGULATORIO: ARTICULACIÓN NORMATIVA PARA OPERACIONES COSTA AFUERA (*OFFSHORE*)

Durante la vigencia 2026, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) participó, junto con el **Ministerio de Minas y Energía (MME) y la Dirección General Marítima (DIMAR)**, en la revisión y ajuste del proyecto de decreto mediante el cual se propone adicionar el Título 10 de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa). Esta iniciativa busca expedir un marco regulatorio ajustado para las actividades y operaciones marítimas asociadas a la producción de recursos hidrocarburíferos costa afuera, disposiciones que impactan directamente a los adjudicatarios de contratos o convenios suscritos con Ecopetrol S.A. y con la ANH.

Dado que el proyecto normativo involucra a la DIMAR en aspectos que hacen parte del resorte del régimen contractual *offshore* propio de la Agencia, la VPAA lideró las reuniones técnicas y la consolidación de las observaciones institucionales. Esta gestión estuvo orientada a salvaguardar el adecuado desarrollo de las operaciones costa afuera, evitar la imposición de cargas regulatorias o administrativas adicionales para las compañías operadoras y consolidar un rol activo de la ANH en el impulso y acompañamiento de los trámites de permisos requeridos.



Delimitación de Competencias Institucionales

Con el propósito de garantizar la seguridad jurídica, evitar la duplicidad de funciones y preservar la eficiencia operacional del sector, la ANH formuló comentarios técnicos enfocados en precisar la línea de competencias entre ambas entidades:

1) **Competencias de la DIMAR:** Circunscritas a la operación de naves, el establecimiento de áreas de seguridad, la seguridad de la navegación y la protección del medio marino.

2) **Competencias de la ANH:** Conservación exclusiva de la administración integral del contrato, la fiscalización de obligaciones contractuales, el seguimiento a los programas operacionales, la verificación de la producción y el control de

las actividades de abandono y desmantelamiento.

Tras la publicación del proyecto de decreto para consulta ciudadana por parte de la DIMAR en agosto de 2026, se intensificó el diálogo interinstitucional. Actualmente, el proceso se encuentra en fase de consolidación. El MME, la DIMAR y la ANH deberán definir la versión final del texto normativo con base en el análisis integrado de las observaciones emitidas por el MME, la ANH y los actores interesados del sector.

Para el 3 de diciembre de 2026 está prevista una reunión de la ANH, el MME y la DIMAR con las operadoras de contratos costa afuera, con el fin de recibir su retroalimentación sobre el proyecto de decreto y consolidar una versión final que permita el desarrollo óptimo de las operaciones de producción costa afuera.

Gestión de los convenios de exploración y producción de hidrocarburos

Los Convenios de Exploración y Producción de Hidrocarburos constituyen instrumentos contractuales especiales del ordenamiento petrolero colombiano, originados en la reestructuración institucional del sector dispuesta por el Decreto Ley 1760 de 2003 mediante el cual se dividió Ecopetrol y se creó la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) como entidad administradora integral de los recursos de hidrocarburos de propiedad de la Nación y reglamentados por el Decreto 2288 de 2004.

Los trámites en curso son los siguientes:

Modificación de dos (2) Convenios de Exploración y Producción de Hidrocarburos Nare y Recetor.

Se encuentra viable la solicitud y está en gestión de revisión y aprobación.

Suscripción de cuatro (4) nuevos Convenios de Exploración y Producción de Hidrocarburos en las áreas San Jacinto, Abanico, Matambo y Río Páez.

Se gestionaron los conceptos técnicos internos y se encuentran elaborados los informes y minutas para surtir el trámite pertinente tendiente a la suscripción por las partes de acuerdo con la minuta de convenio aprobada por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo 03 de 2021.

TRÁMITES DE MODIFICACIÓN DE TITULARIDAD DE CONTRATOS

En el marco de sus competencias misionales, la Vicepresidencia adelanta la evaluación integral, el seguimiento y la decisión de los trámites de modificación de titularidad y demás operaciones societarias que inciden sobre los contratos de exploración y producción de hidrocarburos. Esta gestión abarca figuras jurídicas como cesiones de intereses de participación o de posición contractual, cambios de control corporativo, fusiones, escisiones, transformaciones y demás reestructuraciones empresariales aplicables a las compañías operadoras y contratistas.

A continuación, se presenta el registro de los trámites intervenidos y el estado de gestión consolidado hasta la fecha:

#	Contrato / Solicitante	Trámite Solicitado	Estado / Gestión
1	**Contrato E&P No. 06 de 2009 (María Conchita)**	Cesión del 18,55% de Operadora NG Energy a favor de Olympo Colombia S.A.S.	Aprobada y en trámite de formalización mediante suscripción de Otrosí.
2	**Contrato E&P VMM-37**	Cesión del 30% de interés de participación de Patriot Energy a favor de Exxonmobil.	Evaluación culminada; pendiente de aprobación.
3	**Contrato E&P Joropo**	Cesión del 100% del contrato de Green Power Energy a favor de Black Energy Corp.	Desistida. En trámite la respuesta al contratista y el traslado a las instancias internas competentes.
4	**Contrato E&P LLA-79**	Cambio de Control de la posición contractual a favor de Palmero Resources Corp.	Con solicitud de inicio de procedimiento de incumplimiento a la Gerencia de Asuntos Legales y de Contratación
5	**Contrato E&P Guachiría Sur**	Cesión del 60% de participación de Montajes JM S.A. a favor de Petrolco.	En evaluación. Con requerimiento de documentos complementarios de capacidades.
6	**Contratos SierraCol Energy**	Cambio de Control de Flamingo Midco (Carlyle Group) a Calinaw Power (Prime Infrastructure).	Cerrado. Evaluado y aprobado

7	**Contratos cuyo titular es Frontera Energy**	Cambio de Control corporativo de Frontera Energy a favor de Parex.	Cerrado. Evaluado y aprobado
8	**Contrato E&P Buenavista**	Cesión del 25% de participación de la sociedad Bohemia Investment S.A.	Cerrado sin aprobación
9	**Contrato E&P LLA-27**	Recurso de Reposición y Apelación contra el cierre del trámite de cesión.	En revisión
10	**Contrato E&P Jagüeyes 3432 B**	Solicitud de reconsideración para cesión de intereses y derechos.	Cerrado sin aprobación

INVENTARIO DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

La VPAA realiza seguimiento a la vigencia de las garantías de seriedad de la oferta, que permanecen vigentes hasta el otorgamiento de las garantías contractuales, y de las garantías otorgadas en compensación de la capacidad financiera. Al cierre del periodo se encontraban activos 19 procesos de seguimiento: 13 garantías de seriedad de la oferta y 6 de compensación de capacidad financiera, con vencimientos entre noviembre de 2026 y abril de 2027.

CONTROL, SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS, DERECHOS DE PETICIÓN

Durante la vigencia 2026, la VPAA atendió y respondió en los términos legales 820 radicados, provenientes principalmente de otras organizaciones (459), ciudadanos (111), dependencias internas (99) y entidades del Gobierno (74), además de 40 requerimientos del Congreso de la República (27 del Senado y 13 de la Cámara) y de solicitudes de compañías, la Fiscalía y la Policía Nacional.

Este balance operativo demuestra la capacidad de respuesta de la VPAA frente a la alta demanda de información proveniente de los órganos de control, la rama legislativa, el sector corporativo y la ciudadanía en general.

Primera ronda Colombia de energía eólica costa afuera (Caribe central)

En su rol como Administrador del Proceso Competitivo (Resolución 40284 de 2022): Cierre de la Etapa de Formalización: se dio seguimiento a la expedición de la Resolución No. 0938-2026 de la DIMAR (31 de agosto de 2026), mediante la cual se otorgó el Permiso de Ocupación Temporal (POT) a la empresa CI GMF II VIENTOS DE BARRANQUILLA S.A.S. en el área BAONS_A_B. Asimismo, se brindó soporte en la fase final de atención de recursos y se estructuraron las recomendaciones para la entrega formal de la gestión y posterior liquidación del convenio interadministrativo ANH-DIMAR.

Balance y Lecciones Aprendidas: Se consolidó el diagnóstico técnico, económico y regulatorio del proceso, identificando los riesgos de mercado, infraestructura portuaria, conexión a red, garantías y licenciamiento ambiental que deben ser mitigados por el Estado en futuras rondas para hacer más atractiva la inversión internacional en el país.

Regulación del recurso geotérmico

En cumplimiento de las funciones delegadas, la VPAA en coordinación con la Vicepresidencia Técnica, participó activamente en la revisión del proyecto de resolución del Ministerio de Minas y Energía sobre los lineamientos para permisos de exploración, explotación y coproducción geotérmica (desarrollo de las Leyes 1715 de 2014 y 2099 de 2021).

Se remitieron observaciones sugeridas por la ANH, recomendando entre otros la exclusividad regulatoria del recurso, la sustitución de actos administrativos por esquemas contractuales de adjudicación comercialmente atractivos, la inclusión de cánones por uso del área y la flexibilización de requisitos de asociación obligatoria con empresas públicas en fase exploratoria. Estas recomendaciones recogen las lecciones aprendidas en la primera ronda eólica costa afuera.

Regulación para la exploración y explotación de hidrógeno blanco

La Vicepresidencia, junto con la Vicepresidencia Técnica, participó en las mesas de trabajo interinstitucionales (MME-ANH-SGC) para la construcción del proyecto de resolución sobre asignación de áreas y requisitos para estudios de evaluación, exploración y explotación de Hidrógeno Blanco y sustancias asociadas.

Se presentaron las observaciones y recomendaciones del caso al MME, principalmente respecto de la necesidad de definir con claridad el alcance legal de las funciones a delegar a la ANH, delimitar competencias interinstitucionales (ANLA, UPME, SGC) y adoptar esquemas contractuales con reglas claras desde etapas tempranas para mitigar la incertidumbre de los agentes privados. Estas

recomendaciones recogen las lecciones aprendidas en la primera ronda eólica costa afuera.

4.2 Vicepresidencia Técnica – VT

Ciclos del conocimiento: Fortalecimiento del conocimiento exploratorio y acercamiento con la industria

Durante la vigencia 2026, la Vicepresidencia Técnica adelantó la integración e interpretación de información geológica y geofísica disponible, con el propósito de fortalecer el conocimiento del potencial hidrocarburífero del país y generar insumos técnicos para el desarrollo de los Ciclos del Conocimiento. Estos espacios constituyen un mecanismo estratégico para socializar los avances de la Agencia en la identificación de oportunidades exploratorias, presentar los resultados de los estudios técnicos y promover el intercambio de conocimiento con la industria de hidrocarburos.

En este contexto, el 23 de octubre de 2026, en la ciudad de Santa Marta, se realizó la presentación magistral *«Avance en la Identificación de Oportunidades Exploratorias en el Valle Inferior del Magdalena»*. Este espacio permitió divulgar los resultados de los estudios adelantados por la ANH, fortalecer el acercamiento con los actores de la industria y generar un escenario de intercambio técnico sobre el potencial exploratorio de esta cuenca.

Durante la presentación se expusieron los avances en los trabajos de adquisición y reprocesamiento de información sísmica desarrollados por la ANH en las cuencas del Valle Inferior del Magdalena, Guajira Offshore y Sinú Offshore, los cuales contribuyen a mejorar la caracterización del subsuelo y reducir las brechas de conocimiento sobre el potencial de estas áreas.

Asimismo, se presentaron los resultados de la interpretación sísmica del Área 1, localizada al sur del Valle Inferior del Magdalena, en la Subcuenca de San Jorge, donde se identificaron seis (6) oportunidades exploratorias. Entre estas se destaca una estructura correspondiente a un montículo de carbonatos desarrollado sobre un paleoalto de basamento. Estos hallazgos ratifican el potencial de la cuenca y evidencian la existencia de oportunidades adicionales que pueden contribuir a ampliar el conocimiento de los recursos hidrocarburíferos del país.

Como parte de la continuidad de esta estrategia de divulgación técnica y relacionamiento con la industria, se tiene prevista para el 25 de noviembre de 2026, en la ciudad de Villavicencio, una nueva presentación sobre el *«Avance en la Identificación de Oportunidades Exploratorias en la Cuenca Llanos Orientales Sur, asociadas a Crudos Pesados»*. Esta exposición abordará la integración e interpretación de la información disponible en la zona, considerando la presencia de campos productores que evidencian un sistema petrolífero activo y acumulaciones comerciales de crudo, así como la identificación de un yacimiento descubierto no

desarrollado que representa una oportunidad de interés para la evaluación del potencial de la cuenca.

En conjunto, estas actividades contribuyen al fortalecimiento del conocimiento geológico y geofísico del territorio, a la identificación de nuevas oportunidades exploratorias y a la divulgación de información técnica estratégica para la toma de decisiones y el relacionamiento de la ANH con la industria.

Ejecución Presupuestal VT

A continuación, se presenta el balance de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión a cargo de la Vicepresidencia Técnica, con corte al 31 de octubre de 2026. Este balance permite identificar los recursos asignados, los compromisos adquiridos y las obligaciones y pagos realizados durante el periodo.

La gestión comprende los siguientes proyectos de inversión:

- Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos (IOEH).
- Contribución de la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE).
- Desarrollo de Comunidades Energéticas en Zonas de Influencia Hidrocarburífera Nacional (CE).

Estado de ejecución financiera 2026

Con corte al 31 de octubre de 2026, el presupuesto asignado a los tres proyectos de inversión de la Vicepresidencia Técnica asciende a **$358.697 millones**. A continuación, se presenta el comportamiento financiero y contractual de cada proyecto:

PROYECTO	VIGENCIA	CDPs		POR COMPROMETER		COMPROMETIDO - RP		OBLIGADO		PAGADO	
IOEH	$ 28.000.000.000,00	$ 27.512.129.999,00	98,26%	$ 487.870.001,00	1,74%	$ 27.512.129.999,00	98,26%	$ 27.107.475.748,00	98,53%	$ 27.107.475.748,00	98,53%
FNCE	$ 208.697.821.240,00	$ 26.508.828.572,00	12,70%	$ 191.250.996.306,00	91,64%	$ 17.446.824.934,00	8,36%	$ 4.046.867.414,40	23,20%	$ 1.238.900.019,40	7,10%
CE	$ 122.000.000.000,00	$ 804.225.625,00	0,66%	$ 121.195.774.375,00	99,34%	$ 804.225.625,00	0,66%	$ 572.372.582,00	71,17%	$ 572.372.582,00	71,17%
Total Vigencia 2026	$ 358.697.821.240,00	$ 54.825.184.196,00	15,28%	$ 312.934.640.682,00	87,24%	$ 45.763.180.558,00	12,76%	$ 31.726.715.744,40	69,33%	$ 28.918.748.349,40	63,19%

Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos (IOEH)

El proyecto cuenta con una asignación presupuestal de $28.000 millones y registra compromisos por $27.512 millones, equivalentes al 98,26% de la apropiación.

El principal compromiso corresponde al Contrato Interadministrativo No. 455 de 2026, suscrito con E-DESARROLLO por valor de $26.089 millones, cuyo objeto

contempla la evaluación integrada del potencial de gas natural, hidrógeno natural y gases no hidrocarburos, mediante la toma y análisis geoquímico e isotópico de muestras de gas. Esta actividad busca identificar y caracterizar áreas de interés en las cuencas sedimentarias del territorio colombiano.

El plan operativo inició su ejecución en junio de 2026 y actualmente se encuentra en desarrollo.

En cuanto a la ejecución de obligaciones y pagos, se registran $27.104 millones, equivalentes al 98,53% de los compromisos adquiridos.

Contribución de la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE)

El proyecto cuenta con una apropiación de $208.697 millones y registra compromisos por $17.446 millones, equivalentes al 8,36% del presupuesto asignado.

Los principales compromisos corresponden a los siguientes contratos:

- **Contrato No. 456 de 2026:** suscrito con la Universidad Industrial de Santander (UIS), por valor de $12.062 millones, para realizar el análisis integral de corazones de pozos perforados por la ANH, con el propósito de avanzar en la evaluación del potencial de fuentes no convencionales de energía y aportar a los procesos de descarbonización. Actualmente se encuentra en ejecución.
- **Contrato No. 608 de 2026:** suscrito con Geología Regional y Prospección S.A.S. (GRP S.A.S.), por valor de $5.384 millones, para desarrollar estudios y metodologías que permitan medir la variabilidad de las capacidades de transmisión y almacenamiento de fluidos, a partir de estudios de afloramientos en cuatro cuencas sedimentarias. Actualmente se encuentra en ejecución.

En cuanto a la ejecución de obligaciones y pagos, se registran $1.238 millones, equivalentes al 7,10% de los compromisos adquiridos.

El comportamiento de la ejecución financiera y física del proyecto estuvo condicionado por la revisión y redefinición de algunas iniciativas, en el marco de los ajustes administrativos y de la actualización de las prioridades institucionales y de política energética. Este proceso implicó replantear necesidades, revisar alcances y cancelar algunos procesos de contratación que requerían ajustes para garantizar su pertinencia y articulación con los objetivos de la entidad.

Como resultado, fue necesario realizar nuevas actividades de estructuración, revisión y validación técnica, jurídica y financiera, lo que amplió los tiempos

previstos para adelantar los procesos contractuales y, en consecuencia, incidió en el inicio de las actividades y en la generación de compromisos y obligaciones.

En este contexto, durante la vigencia se cancelaron cuatro procesos publicados en SECOP: dos licitaciones públicas para la perforación de pozos de gradiente geotérmico y de pozos estratigráficos Slim Hole, y dos concursos de méritos para estudios de aprovechamiento del recurso geotérmico de baja y media entalpía.

La revisión de estas iniciativas respondió a la necesidad de asegurar que los procesos contractuales estuvieran alineados con las necesidades institucionales, los objetivos misionales y las prioridades definidas para el desarrollo de la política energética.

Desarrollo de Comunidades Energéticas (CE)

El proyecto cuenta con una asignación presupuestal de $122.000 millones y está orientado a la estructuración de procesos para el periodo 2026-2029.

Durante la vigencia se adelantaron gestiones para definir el mecanismo de financiación que permitiera respaldar su implementación. Sin embargo, considerando los tiempos requeridos para los trámites ante las instancias gubernamentales y presupuestales competentes, entre ellas el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), se determinó desistir del trámite de Declaratoria de Importancia Estratégica (DIE) mediante documento CONPES y reorientar la gestión hacia el mecanismo de Vigencias Futuras Ordinarias (VFO).

Gestión de reservas presupuestales de la vigencia 2025

Al cierre del periodo de seguimiento, las reservas presupuestales de los proyectos de inversión de la Vicepresidencia Técnica ascienden a $102.135 millones, distribuidos así:

- FNCE: $89.219 millones.
- IOEH: $12.916 millones.

De este total, se registra una ejecución mediante obligaciones y pagos de $83.999 millones, equivalente al 82,24%, con un saldo pendiente de ejecución de $18.136 millones.

Gestión de liquidación de contratos

Durante la vigencia 2026 se adelantaron las gestiones administrativas y técnicas necesarias para la liquidación de contratos de la Vicepresidencia Técnica (VT), particularmente aquellas relacionadas con el Banco de Información Petrolera de Colombia, a través de sus componentes EPIS y Litoteca Nacional, responsables de

recibir, verificar y custodiar, respectivamente, los productos finales de información técnica y las muestras. Estas gestiones estuvieron orientadas a obtener las constancias de cumplimiento en la entrega de información, requisito indispensable para adelantar el proceso de liquidación contractual.

La gestión se concentró principalmente en contratos suscritos durante la vigencia 2023, cuyo plazo máximo de liquidación se encontraba entre junio y septiembre de 2026. Como resultado, durante esta vigencia se liquidaron 15 contratos, distribuidos así: diez (10) correspondientes a la vigencia 2023 y cinco (5) de la vigencia 2024.

Principales alertas y riesgos de gestión

La principal alerta de la Vicepresidencia Técnica corresponde al proyecto de Comunidades Energéticas. La ausencia de un marco regulatorio que establezca las condiciones para la transferencia de activos y defina los componentes de administración, operación y mantenimiento de las soluciones energéticas ha limitado el avance hacia la contratación e implementación de los veinte (20) subproyectos previstos para 2026. Ante esta situación, el Comité de Contratación de la ANH determinó suspender el proceso contractual, porque no cuenta con claridad sobre las condiciones que permitan garantizar su viabilidad técnica, financiera y operativa.

Adicionalmente, el proyecto se ha visto enmarcado en un proceso de transición y revisión de las prioridades del Gobierno nacional en materia de política energética, particularmente frente al fortalecimiento de la exploración de hidrocarburos, la generación de conocimiento del subsuelo, el aprovechamiento del potencial de las cuencas sedimentarias y la seguridad energética del país. Este nuevo contexto ha requerido revisar la articulación de las iniciativas de inversión con las prioridades sectoriales y las competencias institucionales de la Agencia, así como evaluar su continuidad y los mecanismos para su implementación.

Si bien el proyecto presenta avances en su estructuración técnica, jurídica, financiera y contractual, las condiciones regulatorias pendientes y los ajustes derivados de la revisión de prioridades institucionales representan riesgos para el cumplimiento de las metas programadas, el inicio de los subproyectos y la continuidad de su implementación.

En consecuencia, se requiere avanzar de manera articulada con el Ministerio de Minas y Energía en la definición del marco regulatorio y de las condiciones necesarias para la transferencia de los activos, así como para la administración, operación y mantenimiento de las soluciones energéticas. De igual manera, resulta necesario definir la continuidad y el alcance del proyecto en concordancia con las directrices sectoriales y las competencias misionales de la ANH.

Alineación de los proyectos con las competencias institucionales

La ejecución de los proyectos de inversión de Comunidades Energéticas y Fuentes No Convencionales de Energía se ha desarrollado en el marco de las competencias y atribuciones delegadas a la ANH por el Ministerio de Minas y Energía, mediante las Resoluciones 40234 del 23 de febrero de 2023, 40066 del 20 de febrero de 2024 y 40051 del 19 de febrero de 2025.

En el marco de la revisión de las prioridades institucionales y de las competencias misionales de la Agencia, se ha considerado la necesidad de ajustar la orientación de los proyectos de inversión para la vigencia 2027, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables y el marco de competencias de la entidad.

En este sentido, la eventual derogatoria de las delegaciones mencionadas implicaría revisar la continuidad de la asignación de recursos a estos proyectos bajo su configuración actual, garantizando que la programación presupuestal responda a las funciones y responsabilidades institucionales vigentes.

Conclusión general

Durante la vigencia 2026, la gestión de la Vicepresidencia Técnica estuvo marcada por importantes retos administrativos, institucionales y operativos, derivados de los procesos de transición de gobierno, los ajustes organizacionales y la revisión de las prioridades y necesidades de los proyectos de inversión.

Estas condiciones hicieron necesario replantear algunas iniciativas, ajustar procesos de estructuración contractual y revisar los mecanismos de ejecución, lo que incidió en los tiempos inicialmente previstos y en el comportamiento de la ejecución financiera y física, particularmente del proyecto de Fuentes No Convencionales de Energía y de Comunidades Energéticas.

No obstante, se avanzó en la ejecución de los compromisos contractuales del proyecto IOEH, en el desarrollo de las actividades contratadas de FNCE, en la gestión de las reservas presupuestales de vigencias anteriores y en la revisión de las iniciativas para asegurar su correspondencia con las prioridades y competencias institucionales.

4.3 Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos – VCH

Logros destacados

- Durante la vigencia 2026, la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos consolidó un seguimiento técnico, jurídico, social y ambiental permanente a los contratos de Exploración y Producción, Evaluación Técnica y convenios asociados, lo que permitió mejorar el control sobre el estado, la etapa y el

cumplimiento de obligaciones contractuales, garantizando una gestión más oportuna, articulada y transparente.

- Mediante la aplicación de acuerdos del Consejo Directivo y una gestión activa de solicitudes contractuales, la Vicepresidencia contribuyó a optimizar la ejecución de contratos vigentes, reducir riesgos de inactividad y generar condiciones favorables para la continuidad operativa del sector.

- En 2026, la ANH, mediante la ETH, realizó el monitoreo y gestión permanente de la conflictividad social en territorios priorizados. A través del SIGETH se registraron 60 alertas tempranas y 117 vías de hecho, lo que permitió prevenir conflictos y asegurar la continuidad operativa.

- Adicionalmente, la ANH lideró tres mesas regionales junto con entidades del estado, autoridades nacionales, departamentales y municipales para identificar las causas de la conflictividad en las operaciones de E&P y plantear soluciones que impulsen las actividades en los contratos de hidrocarburos.

Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración

Estado actual de los contratos y convenios de Hidrocarburos suscritos por la ANH

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), de acuerdo con lo establecido en la Ley 756 de 2002 y el Decreto 714 de 2012, administra integralmente las reservas de hidrocarburos de la Nación. En esta función, promueve y suscribe diferentes tipos de contratos para el desarrollo del sector, como los de Evaluación Técnica (TEA), Exploración y Producción (E&P), Exploración y Explotación (E&E), Convenios E&E, Convenios E&P, Convenios de Explotación, Contratos Especiales de Proyectos de Investigación (CEPI) y los contratos de Operación y Administración de Áreas con Activos Productivos (O&A).

La ANH presenta el consolidado de contratos y convenios vigentes por estado y etapa, con corte al 31 de octubre de 2026, garantizando transparencia en el seguimiento y la administración de los recursos de la Nación.

Estado	Fase 0 / Preliminar	Exploración	Exploración / Evaluación / Producción	Evaluación / Producción	Total
En Ejecución	4	59	24*	119	206

Suspendido	3	17	1	4	25
En trámite de terminación	3	25	1	0	29
Total	10	101	26	123	260

Fuente: Gerencia de seguimiento a contratos en exploración

**3 Contratos en ejecución de la Etapa de Producción; no obstante, se encuentran suspendidos en lo correspondiente a las obligaciones de la Etapa de Exploración.*

Es importante precisar que esta información se encuentra publicada y disponible para consulta pública en la página web de la ANH, donde es actualizada periódicamente y puede ser consultada en el siguiente enlace: https://www.anh.gov.co/es/hidrocarburos/contratos-y-reglamentaci%C3%B3n/contrataci%C3%B3n-ep-y-teas/

De igual forma, la información correspondiente también se encuentra disponible en el portal de Datos Abiertos de Colombia: Contratos Hidrocarburos | Datos Abiertos Colombia

Actividad Exploratoria

Dentro de las actividades exploratorias más relevantes se encuentran: La perforación de pozos exploratorios tipo A2 y A3, que permiten validar la presencia de hidrocarburos y estimar su potencial y La adquisición de información sísmica 2D y 3D, necesaria para interpretar la geología del subsuelo y definir nuevas oportunidades exploratorias. Para su divulgación, esta información se presenta en kilómetros de sísmica 2D equivalente, siguiendo los estándares técnicos de la ANH. Estas actividades son fundamentales para avanzar en el conocimiento del subsuelo, reducir la incertidumbre geológica y fortalecer la autosuficiencia energética del país.

Pozos y sísmica

Con corte al 31 de octubre de 2026, la ANH registra 34 pozos exploratorios tipo A2 y A3 perforados, asociados a 19 contratos en siete departamentos del país, además de actividades costa afuera. En cuanto a la adquisición de información geológica, se completaron 126,64 km de sísmica 2D equivalente dentro de un programa sísmico.

Estos resultados muestran que la exploración sigue activa y en crecimiento, evidenciando el compromiso de los operadores con sus obligaciones contractuales y el trabajo de la ANH para mejorar la eficiencia en la ejecución de los Programas de Exploración. La nueva información sísmica y los pozos perforados fortalecen el conocimiento del subsuelo y aportan a la sostenibilidad futura de la oferta de hidrocarburos del país.

A continuación, se presenta el avance de la actividad exploratoria:



Fuente: Gerencia de seguimiento a contratos en exploración

La información relacionada con el avance de la actividad exploratoria se encuentra publicada y disponible para consulta pública en la página web de la ANH, donde es actualizada periódicamente. Puede ser consultada en el siguiente enlace: https://www.anh.gov.co/es/hidrocarburos/contratos-y-reglamentaci%C3%B3n/exploraci%C3%B3n/cifras-y-estad%C3%ADsticas-3/

Avisos de descubrimiento

Los resultados operativos de la vigencia evidencian avances importantes en la actividad exploratoria, especialmente en la identificación de nuevos recursos. Uno de los hitos más relevantes en este proceso es la emisión de Avisos de Descubrimiento (AD), que confirman de manera preliminar la presencia de acumulaciones de hidrocarburos con potencial comercial.

Estos avisos no solo aportan información clave para la toma de decisiones técnicas y estratégicas, sino que también fortalecen la prospectividad de las cuencas y demuestran el compromiso de los operadores con el desarrollo exploratorio del país. Con corte al 31 de octubre de 2026, se han registrado 8 Avisos de Descubrimiento:

3 5 de petróleo
4 3 de gas

Estos resultados respaldan la dinámica exploratoria del sector y consolidan nuevas oportunidades para la incorporación de recursos en las siguientes etapas del ciclo contractual.

CONTRATO	POZO	OPERADOR	HIDROCARBURO	FECHA AD	CUENCA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
GUA OFF 0	COPOAZÚ-1	PETROBRAS INTERNATIONAL	GAS	3/07/26	GUAJIRA OFF SHORE	N/A	N/A
LLA-111	CAMPECHANA-1	PAREX RESOURCES COLOMBIA	PETROLEO	3/07/26	LLA	CASANARE	PAZ DE ARIPORO
LLA-111	MAROTA-1	PAREX RESOURCES COLOMBIA	PETROLEO	11/08/26	LLA	CASANARE	PAZ DE ARIPORO
SN-26	PILÓN-1	CAPTIVA RESOURCES COLOMBIA	GAS	9/09/26	SSJ	CORDOBA	PLANETA RICA
LLA-111	CAMPECHANA SUR-1	PAREX RESOURCES COLOMBIA	PETROLEO	14/09/26	LLA	CASANARE	PAZ DE ARIPORO
LLA-81	ZARANDA-1	PAREX RESOURCES COLOMBIA	PETROLEO	25/09/26	LLA	CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE
LLA-81	ZARANDA-2	PAREX RESOURCES COLOMBIA	PETROLEO	23/10/26	LLA	CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE
VIM-1	BONITA-1	PAREX RESOURCES COLOMBIA	GAS	28/10/26	VIM	MAGDALENA	TENERIFE

Fuente: Gerencia de seguimiento a contratos en exploración

Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo de la ANH

La ANH ha reforzado el seguimiento y la evaluación de los contratos de hidrocarburos para asegurar la oferta energética del país en el corto, mediano y largo plazo. Esta gestión prioriza el uso eficiente de las áreas en exploración, evaluación y producción; la identificación y eliminación de barreras operativas; y la maximización del valor técnico y estratégico de los contratos vigentes. Para apoyar este propósito, el Consejo Directivo de la ANH ha expedido acuerdos orientados a fortalecer la exploración en el país, entre estos se destacan:

3 Acuerdo 6 de 2023: establece criterios para incentivar la exploración.
4 Acuerdo 3 de 2025: promueve la normalización y el cumplimiento de los contratos vigentes.

Estos instrumentos fortalecen la eficiencia técnica, económica y operativa, y abren la posibilidad de impulsar proyectos que complementen la matriz energética nacional.

Con corte al 31 de octubre de 2026, los resultados de la implementación del Acuerdo 06 de 2023 evidencian avances en la dinamización de la actividad exploratoria. Durante este periodo, se aprobaron 7 solicitudes correspondientes a 6 operadores, que permitieron incorporar nuevos compromisos exploratorios asociados a la perforación de 5 pozos tipo A3 y la adquisición de 122 km² de sísmica 3D, con una inversión estimada de USD 30,36 millones. Estos resultados reflejan la contribución del Acuerdo a la viabilización de nuevas inversiones, el fortalecimiento de la ejecución contractual y la continuidad de las actividades exploratorias, orientadas a incrementar el conocimiento del subsuelo y promover la incorporación de nuevos recursos hidrocarburíferos en el país.

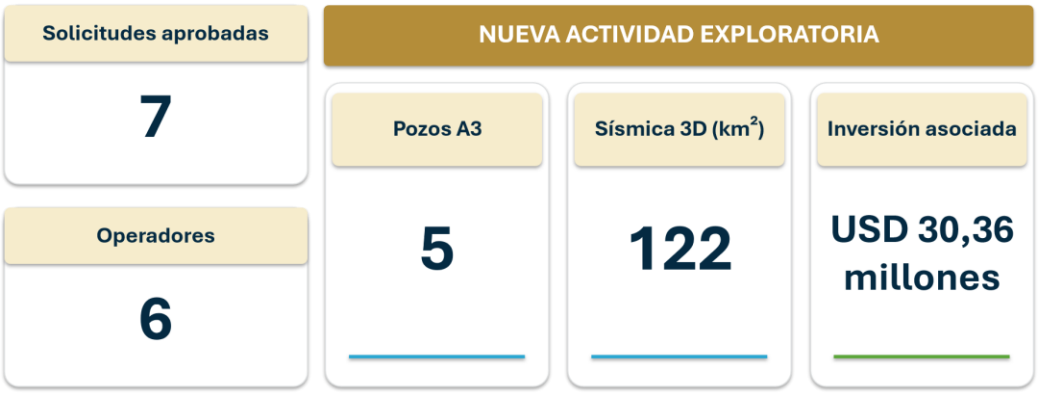

Fuente: Gerencia de seguimiento a contratos en exploración

La expedición de estos acuerdos ha permitido avanzar en la normalización, optimización y reactivación de contratos de hidrocarburos. Gracias a estos instrumentos regulatorios, la ANH ha logrado generar condiciones favorables para la continuidad de las actividades contractuales, la ejecución eficiente de inversiones y la dinamización de la actividad exploratoria y productiva, consolidándose como herramientas clave para el fortalecimiento institucional y la sostenibilidad energética del país.

Garantías Periodo de Exploración

En la siguiente tabla se presenta el reporte de las garantías vigentes en el GIT Seguimiento a Contratos en Exploración con corte al 31 de octubre de 2026, así:

	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO FASE	OBLIGACIONES LABORALES	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	GARANTIA VEE	TOTAL
CANTIDAD DE GARANTIAS	243	182	95	25	**545**
CONTRATOS GARANTIZADOS	162	168	93	23	
VALOR GARANTIAS	USD 437.208.243	USD 37.609.597	USD 1.263.000.000	USD 125.257.344	**USD 1.863.075.184**

(*) Las garantías emitidas en COP fueron expresadas en USD.

Gerencia de Seguimiento a Contratos en Producción

Estado de los contratos en producción

El modelo contractual de Exploración y Producción - E&P de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece diferentes hitos en el seguimiento por parte de la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Producción para los descubrimientos en Evaluación y en Periodo de Explotación, de acuerdo con las actividades a ejecutar informadas por parte de las compañías titulares de los mencionados contratos.

Con corte al 31 de octubre de 2026, la ANH registró: 148 contratos con áreas en etapa de evaluación, pendientes de declarar comercialidad o avanzar hacia la explotación. Estos contratos agrupan un total de 227 áreas con compromisos activos de evaluación y producción. La siguiente gráfica presenta la distribución y estado de estas áreas.

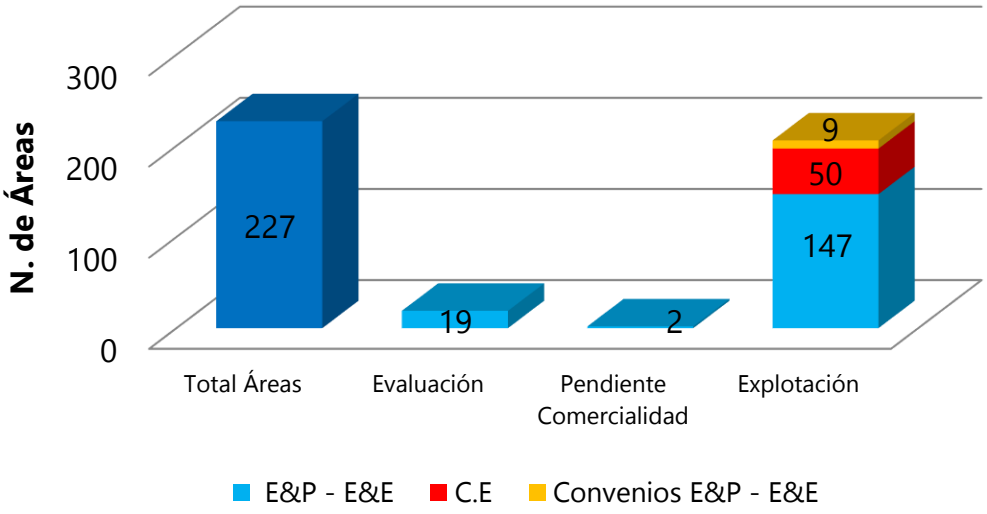

Contratos y convenios E&P – Áreas en evaluación, áreas pendientes por declarar comercialidad y áreas en explotación - Fuente: SSCH. – 31-oct-26.

Como muestra la gráfica anterior, para los contratos E&P e E&E a 31 de octubre de 2026 se encontraban 19 áreas en evaluación, 147 en explotación y 2 pendientes por declarar comercialidad; las cuales corresponden a 89 Contratos E&P e E&E.

Programas de Evaluación

Durante el periodo comprendido entre el 1-ene-26 y el 31-oct-26, iniciaron 2 Programas de Evaluación:

No	Fecha Inicio PEV	Operador	Nombre Contrato	Área	Inversión Planeada [USD]

1	9-ene-26	Parex	LLA 74	Yaguarundi	2.291.409
2	18-feb-26	Cne Oil	VIM 44	Borbon	25.000

Áreas pertenecientes a contratos E&P que iniciaron evaluación 1-ene-26 a 31-oct-26 - Fuente: SSCH – 31-oct-26.

Áreas en explotación

Declaraciones de Comercialidad

A continuación, se relacionan las declaraciones de comercialidad recibidas durante este periodo.

No	Fecha	Operador	Nombre Contrato	Área
1	27-mar-26	PAREX	LLA 74	Namero
2	11-ago-26	GREEN POWER	JOROPO	Kimbo
3	14-sep-26	PAREX	LLA 111	Campechana*
4	27-oct-26	SUELOPETROL	LLA 61	Barque4

* En Revisión

Tabla. Declaraciones de Comercialidad durante el periodo. - Fuente: SSCH – 31-oct-26

Convenios firmados que inician directamente en periodo de producción

No se firmaron convenios que iniciaran directamente en periodo de producción durante este periodo.

Seguimiento contractual en producción

Durante el periodo, la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Producción verificó 743 informes contractuales, cerró 151 trámites y suscribió 53 actos administrativos (otrosíes, actas de devolución de áreas y adendas). Con corte al 31 de octubre de 2026 se encontraban vigentes 471 instrumentos financieros por USD 1.628.432.386,69, que amparan fondos de abandono y cumplimiento (312), obligaciones laborales (108) y responsabilidad civil extracontractual (51). Se registran 202 fondos de abandono, de los cuales 162 corresponden a áreas de explotación vigentes; de los 160 fondos recibidos para trámite se han verificado 55. Actualmente, ocho (8) contratos se encuentran en proceso de liquidación o cierre.

Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente

Normalización de contratos suspendidos

Durante 2026 se implementaron planes de trabajo articulados con los titulares de los contratos y las entidades que hacen parte de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos (ETH), cuyo objetivo es prevenir, atender y transformar los conflictos sociales y ambientales asociados a las actividades de exploración y producción de

hidrocarburos en los territorios. Esta estrategia se basa en una gestión coordinada y planificada entre las entidades del Estado, abordando de manera integral situaciones relacionadas con empleo local, contratación de bienes y servicios, asuntos ambientales, inversión social, consulta previa y temas étnicos, entre otros.

Por lo cual, con el apoyo de la ETH y la información suministrada por los contratistas y Entidades del orden Nacional, durante la vigencia 2026, la ANH continuó realizando el seguimiento a los contratos suspendidos.

A la fecha, se registran veinticinco (25) contratos suspendidos por causales socio ambientales y actividades en yacimientos no convencionales (YNC) e investigación en YNC, así:

Cinco (5) por conflictividad social. *

Siete (7) por orden público.

Tres (3) por Consulta Previa.

Tres (3) por Ordenamiento Territorial.

Dos (2) por Trámite Ambiental.

Cinco (5) por contemplar actividades en yacimientos no convencionales (4) y un Proyecto Piloto de Investigación Integral sobre YNC (1).

*Cabe señalar que tres (3) contratos adicionales actualmente en ejecución de la Etapa de Producción, se encuentran suspendidos por conflictividad social, únicamente en lo correspondiente a las obligaciones de la Fase de Exploración.

Por otra parte, en el 2026, cesó la suspensión de dos (2) contratos:

1) **Contrato E&P PUT 4**, que estaba suspendido por conflictividad social.
2) **Contrato E&P LLA 64**, que estaba suspendido por trámite ambiental.

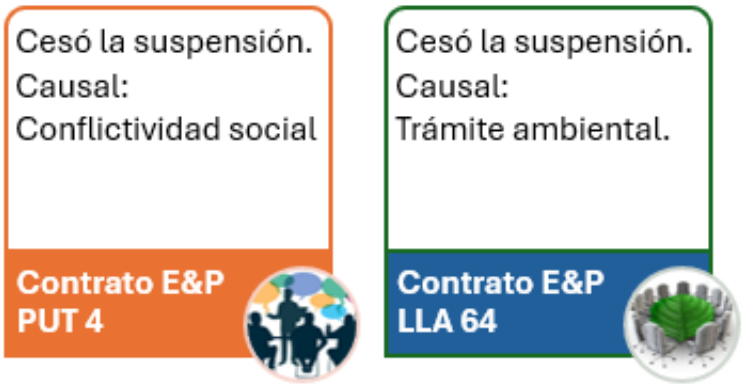

Programa en Beneficio de las Comunidades (PBC)

Esta obligación contractual, de carácter misional para la ANH, ha sido una pieza clave en la viabilidad de las operaciones durante los últimos 22 años. Cada día cobra mayor importancia en los territorios, ya que atiende las necesidades primarias de las comunidades que se encuentran alrededor de las operaciones.

En relación con la inversión asociada a los Programas en Beneficio de las Comunidades, entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2026 se aprobó el inicio de ejecución de 133 proyectos por un valor de COP $52.778.217.258, y se ejecutaron al 100% 85 proyectos por un valor de COP $18.411.334.694, para una inversión total por concepto de PBC de COP $71.189.551.952 en la vigencia 2026.

Lo anterior permite establecer que, a la fecha, las operadoras han reportado ante la ANH una ejecución acumulada de recursos en el marco de los PBC por un monto aproximado de COP $1.467.173.125.510 (cerca de 1,47 billones de pesos), mediante la ejecución de 6.957 proyectos, y un valor de PBC en estado de ejecución de aproximadamente COP $329.930.761.189, para un total comprometido de PBC de COP $1.797.103.886.698 en 22 departamentos del país.

En ese marco, se han realizado 26 espacios virtuales y presenciales de acompañamiento a las operadoras y visitas al territorio con operadoras como Ecopetrol S.A., Parex, Canacol, Frontera, Gran Tierra, GeoPark, Amerisur, San Agustín, Maurel & Prom, Anadarko, Andes, Captiva, Drummond, Hupecol, Toc, Lewis, Montajes JM, Morichal, Tecpetrol y ONGC. Así mismo, se sostuvieron reuniones presenciales y virtuales con más de seis operadoras de hidrocarburos y con enlaces de hidrocarburos de diferentes departamentos y municipios del territorio nacional. Adicionalmente, se realizaron talleres de fortalecimiento a los coordinadores y profesionales de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos, en los que se explicó la evolución del marco normativo de los Programas en Beneficio de las Comunidades.

En atención a los requerimientos realizados por las operadoras durante la vigencia 2026, se previnieron seis alertas de bloqueo de áreas de producción por temas relacionados con los PBC, gracias al trabajo de los profesionales de PBC.

Por otra parte, en desarrollo de los procesos de mejora continua y para garantizar el acceso inmediato y de calidad a la información, se rediseñó el tablero de control de PBC y se migró a Power BI, una herramienta robusta de análisis de información que se encuentra alojada en la página web de la Entidad.

Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial

Se fortalecieron los procesos de planificación ambiental y social para el desarrollo de las actividades del sector que viene adelantando la Agencia, en articulación con entidades del Gobierno nacional, autoridades regionales y territoriales, con el

propósito de contribuir al desarrollo de procesos ambiental y socialmente responsables.

Se definió la hoja de ruta para la alineación de áreas y contratos de hidrocarburos con los nuevos requerimientos de ordenamiento territorial y ambiental; puntualmente, en lo definido por la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, en el eje “Ordenamiento de territorio alrededor del agua y justicia ambiental”. Lo anterior, con el interés de armonizar los usos del suelo y el aprovechamiento de los RNNR del subsuelo, y de esta manera, viabilizar la operación -a corto, mediano y largo plazo-, desarrollando una relación intersectorial equilibrada y racional entre los hidrocarburos y el medio ambiente.

Línea base nacional de POT, PBOT y EOT

Se desarrolló una estrategia para la gestión interinstitucional para la consolidación de una línea base sobre el estado del ordenamiento territorial y ambiental de los territorios con presencia de proyectos de hidrocarburos.

Durante la presente vigencia 2026 se continuó la actualización de la línea base. La matriz vigente contiene 401 municipios distribuidos en 23 departamentos. Al recalcular los registros diligenciados de la hoja de seguimiento se identifican 396 comunicaciones iniciales, 144 respuestas registradas para esa primera etapa, 180 comunicaciones de seguimiento o reiteración durante 2026 y 44 respuestas recibidas en esta segunda etapa. De las respuestas de 2026, 36 corresponden a municipios que no contaban con una respuesta previa.

Coordinación y concurrencia aplicada con municipios

La coordinación y concurrencia con municipios se consolidó durante el periodo como una línea de trabajo permanente y no como una actividad ocasional. El punto de partida es la presencia de áreas o contratos administrados por la ANH y la identificación de procesos territoriales que puedan incidir sobre ellos. A partir de allí se revisa el estado del POT, PBOT o EOT, se analiza la información remitida por la entidad territorial, se identifican los asuntos que requieren aclaración o seguimiento y se prepara la participación de la Agencia en los espacios técnicos correspondientes.

Durante 2026 se dio continuidad a esta línea mediante espacios con Venadillo, Campoalegre, Río de Oro, San Alberto, Canalete, Ariguaní, San Marcos y Ricaurte, además de la preparación de información para otros municipios.

Seguimiento a autoridades ambientales regionales

Durante 2026 se consolidó una matriz para recopilar información directamente de autoridades ambientales regionales. El propósito fue contar con información actualizada sobre determinantes ambientales, POMCA, planes de ordenación forestal, áreas protegidas, procesos de declaratoria, zonificaciones y gestión del riesgo, que pudiera tener incidencia en las áreas y contratos administrados por la ANH, y utilizarla como insumo para análisis posteriores y priorización de casos.

La matriz contiene 27 autoridades ambientales. Se registran 17 comunicaciones enviadas por la ANH y 12 respuestas con ID de comunicación recibida. Adicionalmente, la matriz contiene información técnica para una autoridad sin que se encuentre diligenciado un envío inicial en la misma estructura, por lo cual el número total de autoridades con información disponible asciende a 13. En términos del universo completo, esto representa información disponible para el 48,1 % de las autoridades incluidas.

Bioma Amazónico y nuevas propuestas de reserva

En desarrollo de los espacios interinstitucionales sobre el Bioma Amazónico, la Agencia participó activamente exponiendo la realidad de las actividades de hidrocarburos en la región y los alcances del proyecto de resolución que finalmente declaró una reserva de recursos naturales renovables. A partir del análisis presentado, la posición de esta Agencia fue señalar que cerca de tres cuartas partes del bioma ya se encuentran reservadas ambientalmente, que solo alrededor del 3,55 % del área tiene contratos de hidrocarburos y que las principales causas de deforestación están asociadas al acaparamiento de tierras, la ganadería extensiva, los cultivos ilícitos y otras actividades ilegales, no a los proyectos regulados del sector.

Si bien la VCH lideró una posición institucional orientada a que la declaratoria respetara los contratos de hidrocarburos existentes en las condiciones inicialmente pactadas, mediante la Resolución 961 del 4 de agosto de 2026 el MADS declaró el Bioma Amazónico como reserva de recursos naturales, prohibió la suscripción de nuevos contratos de hidrocarburos y estableció condiciones para el desarrollo de las actividades de los contratos existentes.

Durante marzo y abril de 2026 se revisaron además antecedentes relacionados con la Sierra Nevada de Santa Marta, incluida la información sobre una propuesta de reserva de recursos naturales renovables y el marco de la Línea Negra. El trabajo consistió en comparar los instrumentos disponibles, revisar su alcance espacial y jurídico y establecer su posible relación con áreas del sector hidrocarburos, precisando técnicamente las diferencias entre figuras temporales y propuestas definitivas sin sustituir la competencia jurídica o ambiental de las entidades responsables.

Patrimonio arqueológico y otros determinantes

Durante 2026 se prepararon observaciones técnicas frente a la propuesta de declaratoria del Área Arqueológica Protegida del Sistema Hidráulico Prehispánico del Bajo Río San Jorge y La Mojana. Posteriormente se analizaron posibles interacciones con áreas contractuales en San Marcos y otros territorios utilizando información oficial del ICANH. El objetivo de estos ejercicios fue identificar oportunamente la incidencia potencial de la figura y determinar qué aspectos debían ser consultados o definidos por la autoridad competente en patrimonio arqueológico. El ICANH, finalmente, acogió algunas de las observaciones de la ANH en la Resolución 1129 de 2026, por la cual se declara el Sistema Hidráulico Prehispánico del Bajo Río San Jorge y La Mojana como Área Arqueológica Protegida del orden nacional. Actualmente, la ANH adelanta mesas de trabajo con el Instituto para precisar los alcances de dicho acto administrativo en el desarrollo de las actividades de Exploración y producción de hidrocarburos en ese territorio.

Proyectos de Inversión socio ambiental

En el año 2022 fue aprobado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP el proyecto de Inversión Socio ambiental para la vigencia 2023 – 2027 denominado “Apoyo para la viabilización de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos a través de la articulación institucional de la gestión socio ambiental” luego de surtir los respectivos trámites de viabilidad técnica con el Ministerio de Minas y Energía y la Gerencia de Planeación de la ANH.

En el marco de la ejecución del proyecto de inversión para la vigencia 2026 se suscribió el Convenio de Asociación No. 578 de 2026, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y la Fundación Recurso Humano Positivo, que tiene por objeto “*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y de interés público, entre la ANH y el asociado, para ejecutar el proyecto de gestión socio ambiental en los territorios donde se desarrollan los contratos de exploración y producción de hidrocarburos, para la articulación y fortalecimiento de los actores, que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida y su entorno, la prevención y gestión de la conflictividad del sector, bajo el marco del respeto a los derechos fundamentales, la participación, el diálogo social y la generación de conocimiento, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo y su apuesta para avanzar en la transición energética justa”*. Del 11 de mayo de 2026 al 31 de diciembre de 2026(en ejecución).

Iniciativas de Inversión socio ambiental

A la fecha se encuentran en ejecución diez (10) iniciativas de inversión socioambiental en el marco del Convenio de Asociación No. 578 de 2026,

distribuidas en siete (7) municipios de cinco (5) departamentos, con recursos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH por un monto de $4.524.715.486. Estas comprenden intervenciones en:

Casanare, donde se adelanta la implementación de un parque recreativo infantil y comunitario en la vereda Piñalito Alto de Tauramena, y la construcción de un sistema de alumbrado público con energía solar autónoma en la vía Morichal del municipio de Yopal, con la instalación de sesenta (60) luminarias solares en un tramo de 1,8 km.

Santander, se ejecuta el mejoramiento de 236 metros de placa huella en el sector La Esperanza, vereda Mata de Piña, municipio de Sabana de Torres, y la adecuación y mejoramiento de la infraestructura física del Colegio Integrado Sede D – Escuela María Goretti en Puerto Wilches.

La Guajira, se desarrollan tres iniciativas en Manaure: el suministro e instalación de diez (10) kits de refrigeración con energía solar para fortalecer el PAE en sedes educativas del corredor Mayapo–Ballenas–El Pájaro, la adecuación de aulas, cocina y baños de la Institución Educativa San Rafael del Pájaro, y la dotación de mobiliario, menaje e implementos para la misma institución.

Sucre, se implementan 48 sistemas de cosecha y almacenamiento de aguas lluvia en comunidades rurales del municipio de Ovejas.

Córdoba, se ejecutan dos (2) proyectos en Planeta Rica: el mejoramiento integral de la infraestructura de la Institución Educativa El Reparo y la adecuación del escenario deportivo, recreativo y comunitario de la comunidad Las Pelonas.

Así mismo, se evalúan otras iniciativas de inversión socioambiental por un monto aproximado de $1.613.856.462 con recursos de la ANH, en dos (2) municipios del departamento de Casanare y en dos (2) municipios del departamento de Cundinamarca. De igual manera, se estudian solicitudes allegadas por autoridades locales de municipios con presencia del sector de hidrocarburos, que oscilan en un monto aproximado de $2.000.000.000.

Estrategia Territorial de Hidrocarburos

Se implementaron planes de trabajo articulados con seis (6) entidades aliadas de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos, en adelante ETH, la cual tiene como objetivo prevenir, atender y transformar la conflictividad social y ambiental que se genera en las regiones por las actividades de exploración y producción de hidrocarburos, a través de una gestión coordinada, planificada y efectiva con las entidades del Estado que por competencia deben atender las diferentes líneas de conflictividad presentadas en los territorios, entre ellas las relacionadas con asuntos de contratación de mano de obra, bienes y servicios, asuntos ambientales, inversión social, consulta previa y asuntos étnicos, entre otros.

Así mismo, se consolidaron los equipos técnicos de la ANH y las entidades aliadas, garantizando así la presencia institucional en **trece (13**) territorios priorizados: Caribe Norte y Sur, Magdalena Medio, Meta, Casanare, Putumayo, Huila, Tolima, Arauca, Norte de Santander, Boyacá, Cundinamarca y Caquetá.

De acuerdo con lo anterior, se ejecutaron las siguientes actividades bajo las líneas de acción de la ETH:

En la línea de Atención, se realizó monitoreo permanente, reporte y gestión de las situaciones de conflictividad social presentadas en los territorios priorizados. En este sentido se consolidó el registro de información de 60 Alertas Tempranas y 117 Vías de hecho en el Sistema de Información Geográfico de la ETH, SIGETH.

Por su parte, en la línea de prevención se ha generado relacionamiento permanente con los diferentes grupos de interés en los territorios, a través de los enlaces territoriales de la ANH quienes realizan lectura anticipada de las expectativas de los actores, así mismo gestionaron y participaron en espacios de diálogo preventivo y escenarios para el fortalecimiento de actores los cuales incluyen pedagogía sobre el ABC de los contratos E&P de Hidrocarburos enfatizando temas de interés como los PBC.

Entre los espacios pedagógicos se resaltan los realizados en contratos estratégicos para E&P de Gas, con los siguientes actores a) Autoridades locales de los municipios de Pueblo Nuevo, Sahagún, Planeta Rica, área de influencia Contrato E&P SN 9, operado por Maurel & Prom, b) Comunidad de Bazural en el municipio de Plato, Magdalena, Contrato VIM operado por Parex Resources, c) Gobernación de La Guajira y asociaciones de trabajadores en Riohacha, en el marco del Contrato E&P María Conchita.

La línea de gestión y transformación tiene como fin abordar las causas estructurales de la conflictividad social para lo cual se implementaron las siguientes acciones:

- Priorización y elaboración de metodologías focalizadas para el desarrollo de las Mesas Regionales, que tienen como propósito revisar desde el más alto nivel del Gobierno en conjunto con las autoridades departamentales y municipales, las soluciones estructurales a las causas que inciden en la conflictividad social presentada en las operaciones de E&P de hidrocarburos.

En línea con lo anterior, se realizaron los siguientes espacios:

- El 30 de octubre, en la ciudad de Montería (Córdoba), se llevó a cabo la Mesa Regional “La Patria Milagro: El Gas de Córdoba Nos Une”, con el objetivo de consolidar una agenda de trabajo conjunto que permita coordinar capacidades institucionales, facilitar la ejecución de iniciativas prioritarias y

reconocer el aporte estratégico del gas de Córdoba a la seguridad energética nacional y al desarrollo territorial.

- El 12 de noviembre, en el distrito de Riohacha, se realizó la Mesa de Diálogo Institucional focalizada, con el propósito de articular un plan de acción preventivo entre las entidades del orden nacional, departamental y local competentes para atender las temáticas que han originado situaciones de conflictividad social en el marco de las operaciones del Contrato E&P María Conchita, operado por NG Energy.

- Los días 18 y 19 de noviembre, en Yopal, se llevó a cabo el Foro Regional Retos y Oportunidades - Resolución de Conflictos en la cadena de bienes y servicios del sector de hidrocarburos en Casanare, en alianza con la ACP, Campetrol y la Cámara de Comercio de Casanare.

Las jornadas contaron con el liderazgo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), logrando recoger diversos puntos de vista y establecer compromisos orientados a fortalecer e impulsar las actividades de E&P de hidrocarburos.

4.4 Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – VORP

Ejecución Presupuestal (Funcionamiento e Inversión)

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	CDP	COMPROM	EJEC PPTAL (COMP./APR VIGENTE	OBLIGACION	EJECUCION PPTAL (OBLIGADO/APR VIGENTE	PAGOS	EJECUCION PPTAL (PAGADO/APR VIGENTE
FUNCIONAMIENTO	$ 2.754.945.900	$ 2.747.445.900	$ 2.735.616.720	$ 2.716.727.155	99%	$ 2.700.485.259	98%	$ 2.700.485.259	98%
INVERSION	$ 423.760.700	$ 275.877.335	$ 112.657.248	$ 105.986.481	38%	$ 56.861.862	21%	$ 56.861.862	21%
TOTAL	**$ 3.178.706.600**	**$ 3.023.323.235**	**$ 2.848.273.969**	**$ 2.822.713.637**	**93%**	**$ 2.757.347.121.**	**91%**	**$ 2.757.347.121**	**91%**

** Fuente SIIF Nación a octubre 31 de 2026 - Cifras en Miles de Pesos*

Con corte al 31 de octubre de 2026, la ejecución presupuestal alcanza el **93 % de compromisos** y el **91 % de obligaciones y pagos**, reflejando una gestión eficiente de los recursos institucionales. Los gastos de **Funcionamiento** presentan una ejecución destacada del **99 %**, garantizando el cumplimiento de las obligaciones de la entidad, mientras que la **Inversión** registra un avance del **38 %**, manteniendo recursos disponibles para la ejecución de proyectos.

Seguimiento a Reservas Presupuestales a 31 de octubre

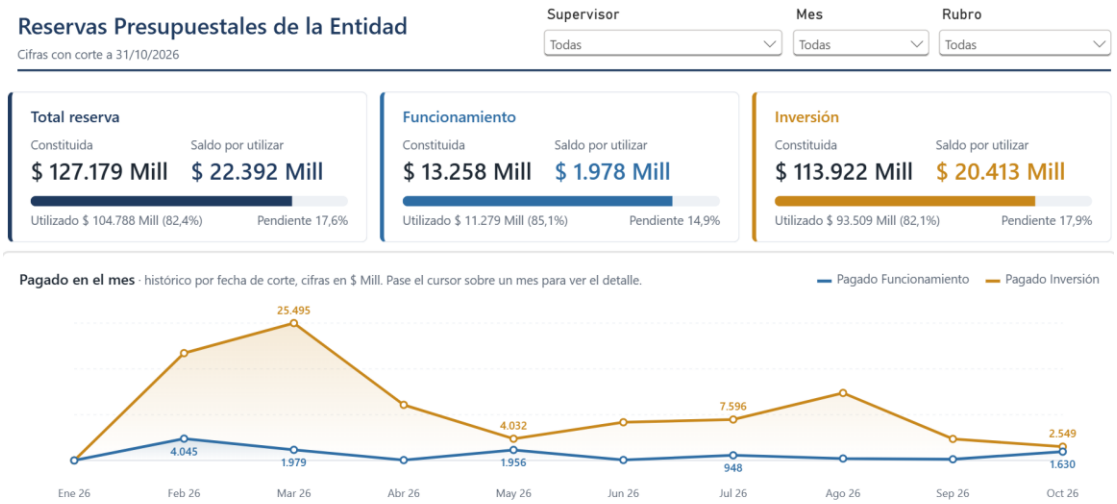

Al corte del 31 de octubre de 2026, las reservas presupuestales presentan una ejecución del **82,4% ($104.788 millones)**, con un saldo pendiente del **17,6% ($22.392 millones)**. El rubro de **Funcionamiento** registra el mayor avance (**85,1%**), mientras que **Inversión** alcanza una ejecución del **82,1%**. En general, se evidencia un nivel satisfactorio de ejecución, aunque es necesario mantener el seguimiento a los recursos pendientes para asegurar su utilización al cierre de la vigencia.

Cuentas por pagar

Para la vigencia 2026 se constituyeron cuentas por pagar por valor de $950,27 millones, las cuales, al cierre de septiembre de 2026, fueron pagadas en su totalidad, afectando los siguientes rubros presupuestales

Rubro	Valor Cta. X Pagar Inicial	Pagos Acumulados	Valor Cta. X Pagar Por Ejecutar
Gastos de Personal	$ 0,34	$ 0,34	$ -
Adquisición de Bienes y Servicios	$ 78,59	$ 78,59	$ -
Gastos de Comercialización y Producción	$ 520,76	$ 520,76	$ -
Inversión	$ 350,59	$ 350,59	$ -
Total Cuentas Por Pagar	$ 950,27	$ 950,27	$ -
% de Ejecución		**100%**	**0%**

5. Gestión jurídica, administrativa y de apoyo

5.1 Oficina Asesora Jurídica – OAJ

Gestión contractual

Durante la vigencia, con corte al 20 de noviembre de 2026, la Agencia Nacional de Hidrocarburos celebró un total de 671 contratos: 653 correspondientes a las modalidades de contratación establecidas en la Ley 80 de 1993 y 18 suscritos bajo el régimen de contratación especial establecido en el Acuerdo 01 de 2009.

Durante la vigencia, la ANH adelantó diversas modificaciones contractuales. En total se gestionaron 147 trámites, entre ellos: 19 cesiones, 24 adiciones o prórrogas, 71 aclaraciones, 7 suspensiones y 26 terminaciones anticipadas.

Durante este mismo periodo, se liquidaron bilateralmente 42 contratos. En cuanto a la contratación bajo la Ley 80 de 1993, la Entidad comprometió recursos por $193.835.026.454, discriminados por modalidad de selección. Bajo el régimen especial definido en el Acuerdo 01 de 2009, se suscribieron 18 contratos por $2.275.103.458. En cumplimiento del principio de transparencia, la ANH adjudicó 8 procesos de selección regulados por el Estatuto General de Contratación Pública, comprometiendo $5.664.610.987. Finalmente, mediante la modalidad de contratación directa, se celebraron 645 contratos por un valor de $185.895.312.009.

Contratación vigencia 2026		
MODALIDAD	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD DE CONTRATOS**
Contratación directa	71.248.169.820	638
Contratación directa acuerdo 01	2.275.103.458	18
Contrato interadministrativo	39.456.172.706	5
Convenio interadministrativo	3.520.930.438	1
Convenio De Asociación	71.670.039.045	1
Licitación pública	0	0
Mínima cuantía	280.281.420	7
Subasta inversa	0	0
Selección abreviada	0	0
Concurso de méritos	5.384.329.567	1
Total general	193.835.026.454	671

Fuente: Oficina Asesora Jurídica y SECOP

Con corte a la fecha, la Oficina Asesora Jurídica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ejerce la representación judicial en **124 procesos activos**, debidamente registrados en el Sistema de Información Litigiosa eKOGUI. La cuantía total de las pretensiones corresponde a la suma de $38.157.072.530.597. Los procesos se discriminan así:

Procesos activos ANH / ACCIÓN 2026 *	
Acción / Medio de control	**Número de procesos**
Protección de los derechos colectivos	23
Controversias contractuales	14
Reparación directa	14
Ordinario laboral	8
Reparación de los perjuicios causados a un grupo	6
Nulidad simple	8
Ejecutivo conexo	1
Repetición	1
Nulidad y restablecimiento del derecho	48
Ordinario civil declarativo	1
Total	**124**
TOTAL PRETENSIONES INDEXADAS EN EL SISTEMA eKOGUI (Fuente: eKOGUI)	**$38.157.072.530.597**

TOTAL No. DE PROCESOS ADMITIDOS EN 2026	
Controversias contractuales	1
Nulidad simple	1
Nulidad y restablecimiento del derecho	7
Acciones populares	2
Reparación directa	1
Acción de grupo	1
Acción de repetición	1
TOTAL	**14**

No. DE PROCESOS TERMINADOS EN 2026	
Ordinario laboral	2
Reparación directa	4
Nulidad y restablecimiento del derecho	1
Acciones populares	2

Controversias contractuales	1
Acción de cumplimiento	3
TOTAL TERMINADOS	**13**

Del total de 13 procesos terminados, se registran 10 con decisión judicial en firme a favor de la entidad, que generan un ahorro al Estado de $268.568.424.914.

Dentro de las decisiones favorables se destaca el proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 11001333400220190003602 que negó la totalidad de las pretensiones del demandante por no deducir el costo de procesamiento para la liquidación de regalías de conformidad con la Ley 1530 de 2012 y la Resolución ANH 165 de 2015, y mantuvo incólumes los actos administrativos de la ANH por medio de los cuales se liquidaron las regalías para el primer trimestre del año 2017. Con ello, se evitó una condena directa contra la entidad por **$91.741.466 de capital**, más **$39.585.644 por intereses corrientes.**

Acciones de tutela tramitadas 2026

TUTELAS TRAMITADAS 2026		
NOTIFICADAS	A FAVOR	EN CONTRA
297	291	6

Procesos de restitución de tierras 2026

En el marco del régimen transicional consagrado en la Ley 1448 de 2011 *«Por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones»*, prorrogada por la Ley 2078 de 2021, la Oficina Asesora Jurídica ha garantizado la atención de un total de **2.332** requerimientos judiciales formulados a la entidad.

Decisiones del comité de conciliación ANH

El Comité de Conciliación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en cumplimiento del artículo 119 de la Ley 2220 de 2022 y de su reglamento interno, estudió durante 2026 dieciséis (16) solicitudes de conciliación prejudicial: en quince (15) decidió no conciliar y una (1) se encuentra en trámite.

Cumplimiento formulación de la política de prevención del daño antijurídico de la agencia 2026-2027

En cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley 2220 de 2022, la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2026-2027 de la ANH fue aprobada en sesión de Comité de Conciliación de fecha 22 de diciembre de 2025 mediante Acta No. 15,

que contiene las estrategias para la prevención del daño antijurídico derivado de la aplicación e interpretación del artículo 18 de la Ley 2056 de 2020 "*Por la cual se regula el funcionamiento del Sistema General de Regalías*" en el marco de la liquidación de las regalías a cargo de la Entidad.

La Entidad cumplió con la formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2026-2027, debidamente registrada en el sistema eKOGUI y en proceso de seguimiento.

Directrices del Comité de Conciliación

En cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley 2220 de 2022 y lo decidido por el Comité de Conciliación en sesiones del 25 de agosto de 2023 y del 21 de febrero de 2024, la Agencia Nacional de Hidrocarburos a través del equipo de defensa judicial de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH, ha dado aplicación estricta a los lineamientos técnicos y jurídicos impartidos en las Directrices de conciliación, para la adecuada y oportuna defensa de los intereses de la Entidad, dentro de los asuntos prejudiciales y judiciales asignados que se deriven de dicha litigiosidad:

– Directriz No. 1 de 2019: Liquidación de regalías – Costos de procesamiento.

– Directriz No. 2 de 2024: Liquidación de regalías – Interpretación del artículo 18 de la Ley 2056 de 2020.

Implementación y medición del Modelo de Gestión por Resultados (Circular 31 de 2024)

1. La Agencia Nacional de Hidrocarburos desde el año 2023 ha hecho parte del Modelo de Gestión por Resultados atendiendo los requerimientos y suministrando la totalidad de la información exigida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

2. De otro lado, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica como entidad encargada de realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Modelo de Gestión por resultados, remitió los resultados de la medición y ranking general de las entidades del orden Nacional, que pueden consultarse en el siguiente enlace:

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiODBjMzYxN2MtY2VhNC00Mjk4LTg0YzctZDlmZTdhZmZmZDU1IiwidCI6ImU4NWMwMDE0LWMxMTMtNGY0YS05NjU5LWY3NDUyZDU3YWIwYSIsImMiOjR9

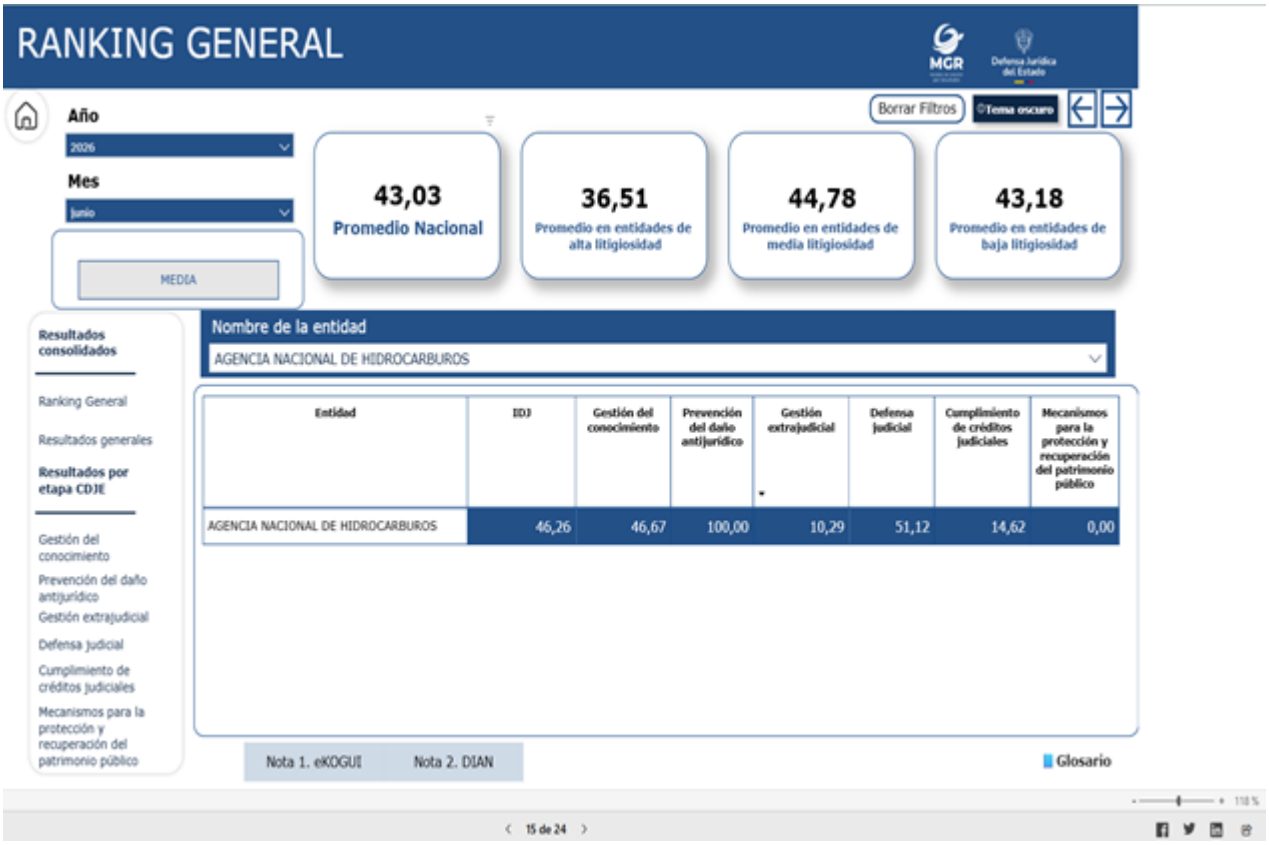

Resultados del Comité de Conciliación – FURAG, Política 09: Defensa Jurídica

Igualmente, la entidad ha sido evaluada frente a la gestión de defensa judicial y del Comité de Conciliación, a través del formulario FURAG aplicado a las entidades del orden nacional desde el Departamento Administrativo de la Función Pública, cuyos resultados pueden ser consultados en el siguiente enlace:

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYzU4MzFhZWYtZmVkMS00YmRlLWFiNGMtMjVkYjhhZjNjYjEwIiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOjR9

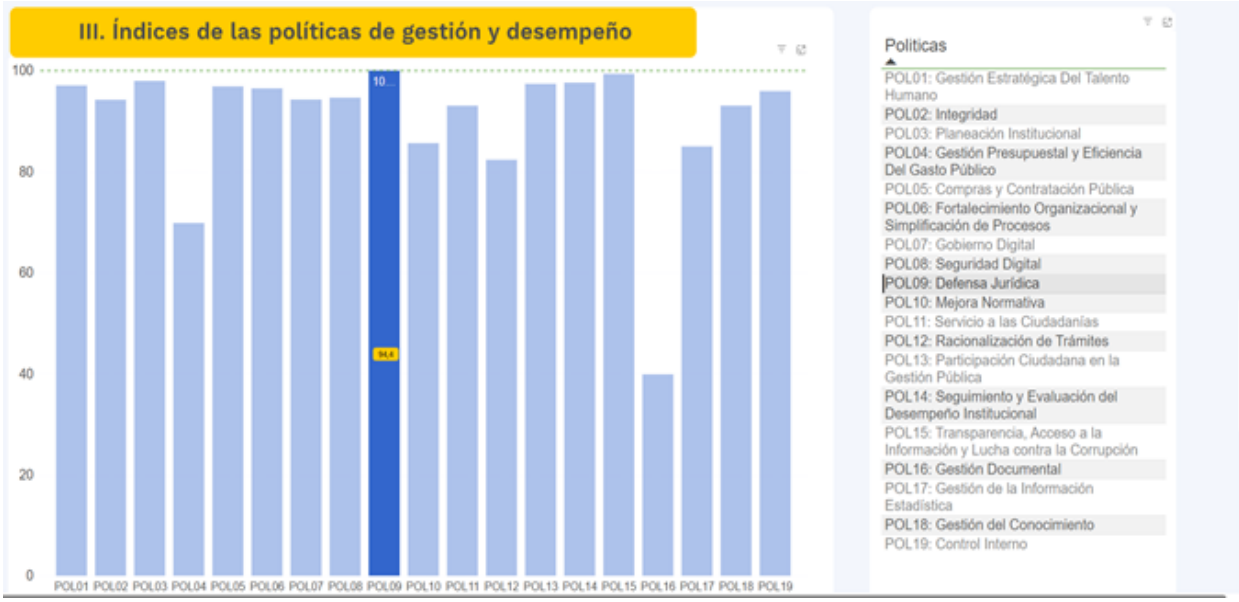

Gestión de cobro coactivo 2026: la Oficina Asesora Jurídica actualmente registra un total de 93 procesos de cobro coactivo discriminados así:

INFORME DE PROCESOS COACTIVOS – OFICINA ASESORA JURÍDICA (OAJ) / Corte 23 de noviembre de 2026		
COACTIVOS ACTIVOS	PROCESOS COACTIVOS AÑO 2014	1
	PROCESOS COACTIVOS AÑO 2017	1
	PROCESOS COACTIVOS AÑO 2020	2
	PROCESOS COACTIVOS AÑO 2021	7
	PROCESOS COACTIVOS AÑO 2022	2
	PROCESOS COACTIVOS AÑO 2023	28
	PROCESOS COACTIVOS AÑO 2024	9
	PROCESOS COACTIVOS AÑO 2025	12
AÑO 2026	PROCESOS COACTIVOS AÑO 2026	31
	TOTAL COACTIVOS *	**93**

Fuente: bases de datos OAJ

Valores recaudados por la Oficina Asesora Jurídica en procesos de cobro coactivo – año 2026

RECAUDO COACTIVOS – **REGALÍAS** / ENERO - NOVIEMBRE 2026	COP$ 1.437.888.184
RECAUDO COACTIVOS – **DERECHOS ECONÓMICOS Y MULTAS** / ENERO - NOVIEMBRE 2026	COP$ 1.391.120.324
COACTIVO JC-2024-021 / FONDO DE ABANDONO TALORA - PETROSOUTH	COP$ 243.120.856
TOTAL RECAUDO COACTIVOS / ENERO – NOVIEMBRE 2026*	**COP$ 3.072.129.364**

Fuente: bases de datos OAJ

Gestión de apoyo misional

Información vigencia 2026, con corte al 31 de octubre de 2026.

Desde su aspecto misional, en apoyo a la función de la ANH de administrador de los Contratos de E&P / TEA, se dio apoyo y soporte por parte de la OAJ en la emisión de conceptos jurídicos, revisión de actos administrativos, viabilidades jurídicas y respuesta a otras solicitudes a las áreas que lo requirieron y a derechos de petición, en un número total de 512 respuestas durante el periodo enero a octubre de 2026, obteniendo un resultado para el señalado periodo de 4,4 días en promedio en la atención a las solicitudes, lo cual se ajusta al margen de respuesta oportuna establecido en los Acuerdos de Niveles de Servicio de la OAJ adoptados desde el año 2020, correspondiente a 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la radicación de la solicitud ante la OAJ.

Dentro de estos trámites se incluye la revisión de dos proyectos de Acuerdo del Consejo Directivo, los comentarios a los Proyectos de Ley 148 y 149 de 2026 Senado (distribución del canon superficiario y seguridad de abastecimiento de gas natural) y al proyecto de decreto sobre operaciones marítimas para la producción de hidrocarburos costa afuera.
Debe resaltarse que durante la vigencia 2026, la OAJ ha participado en tres (3) instancias ejecutivas en las cuales ha sido designada por Presidencia para adelantar la segunda etapa.

Adicionalmente, la OAJ desde su componente Misional se encuentra participando de manera activa en los siguientes grupos creados por la Presidencia de la ANH: i) Grupo Estratégico de Aceleración de Proyectos de Gas (GEAPG), ii) Grupo Áreas en Marcha, y iii) Grupo de Regularización de Contratos.

5.2 Gerencia de Asuntos Legales y Contratación – GALC

Consejo Directivo

Durante el período comprendido entre enero y noviembre de 2026, la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación adelantó seis (6) sesiones del Consejo Directivo. Como resultado de estas, se expidieron dos (2) Acuerdos mediante los cuales se regularon aspectos estratégicos, presupuestales y operacionales de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo:

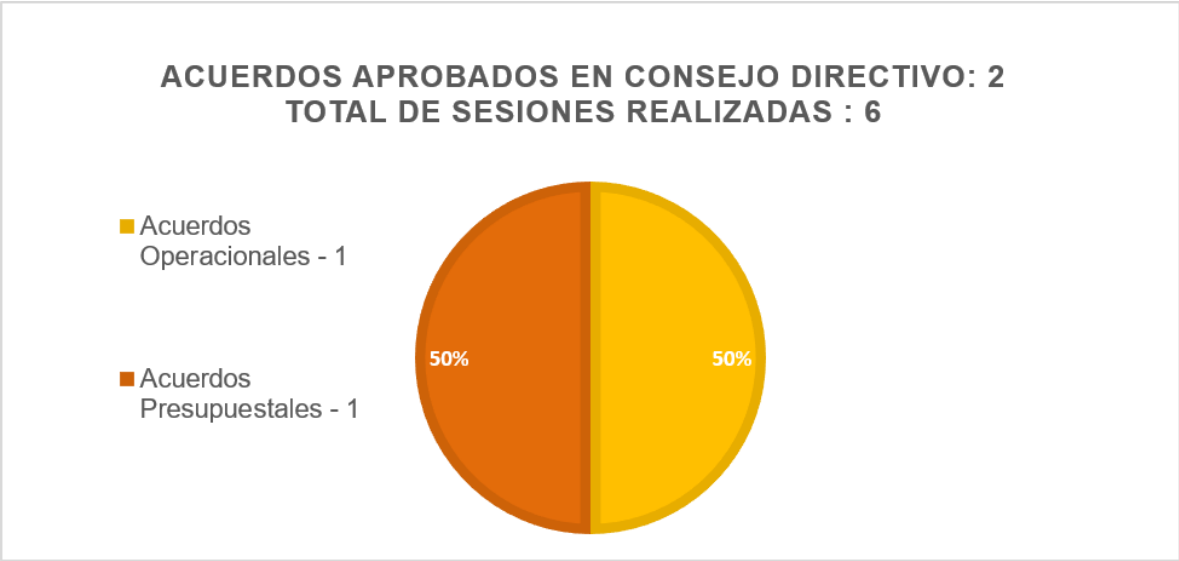

Fuente: Acuerdos Consejo Directivo

De los acuerdos mencionados, se destacan algunos por su relevancia operativa para el cumplimiento de la misión institucional:

1. **ACUERDO No. 01 DE 2026** *"Por el cual se aprueba el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) para la vigencia 2026 y se delega en el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos los ajustes y/o modificaciones que se deban efectuar en su ejecución"*

Constituye el marco integral de gestión financiera y presupuestal de la Agencia para la vigencia fiscal 2026. Mediante este instrumento se aprobó el **Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC)**, así como sus posteriores modificaciones, las cuales han permitido atender de manera ágil y oportuna las necesidades institucionales y garantizar una adecuada gestión de los recursos financieros.

2. **ACUERDO No. 02 DE 2026:** *"Por el cual se adopta el reglamento del consejo directivo de la Agencia Nacional De Hidrocarburos y se derogan unas disposiciones".*

Adopta el nuevo Reglamento del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con el propósito de actualizar, unificar y modernizar las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento. El Acuerdo consolida en un único cuerpo normativo las reglas previamente contenidas en los Acuerdos 06 de 2012 y 005 de 2020, definiendo la integración y funciones del Consejo Directivo, los tipos y modalidades de sesión, las reglas de quórum y adopción de decisiones, las funciones de la Presidencia y la Secretaría, así como los lineamientos para la expedición de actas y acuerdos, el reconocimiento de honorarios y los gastos de desplazamiento de sus miembros.

Comité de Contratos de Hidrocarburos

Durante el año 2026, el Comité realizó cuatro (4) sesiones entre enero y noviembre, en las cuales se trataron 16 temas. En las mismas, el Comité de Contratos de Hidrocarburos desarrolló varias sesiones concentradas en tres grandes líneas de trabajo: la revisión de solicitudes de terminación por mutuo acuerdo con el fin de depurar y optimizar el portafolio contractual; la definición de posturas institucionales para enfrentar situaciones jurídicas complejas y proteger los intereses de la ANH; y el análisis de informes interdisciplinarios que aportaron insumos técnicos para adoptar decisiones sobre áreas estratégicas. Así mismo, se adelantaron temas de seguimiento contractual relacionados con compromisos exploratorios y el estado corporativo de los operadores.

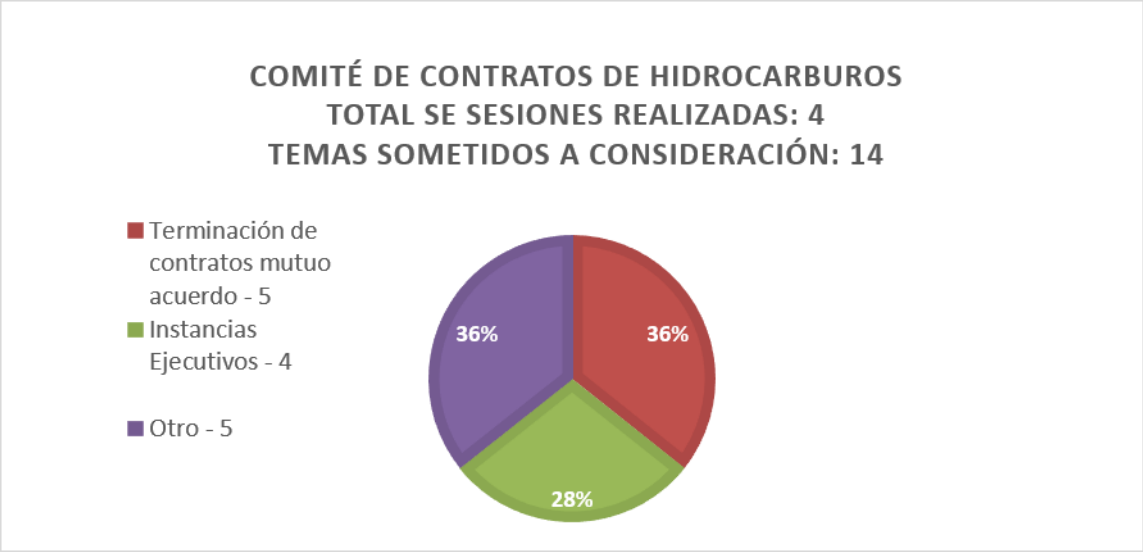

Fuente: Actas Comités Contratos de Hidrocarburos

1. **Terminaciones por Mutuo Acuerdo.** 5 temas tratados en 3 sesiones distintas.
2. **Posturas Institucionales – Instancia Ejecutiva**. 4 temas tratados en 4 sesiones.

Procesos de Declaratoria de Incumplimiento – IDIS

La Gerencia de Asuntos Legales y Contratación con fundamento en la Resolución 516 de 2018 *"Por la cual se actualiza el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH" y la Resolución 098 de 2026 "Por medio de la cual se delega una función y se dictan otras disposiciones"* se encarga de adelantar los procesos para la declaración de incumplimiento contractual, derivados de la vulneración de las cláusulas contenidas en las minutas de los Contratos y Convenios suscritos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

De conformidad con lo anterior, a la fecha (23-11-2026) el estado de los IDIS es el siguiente:

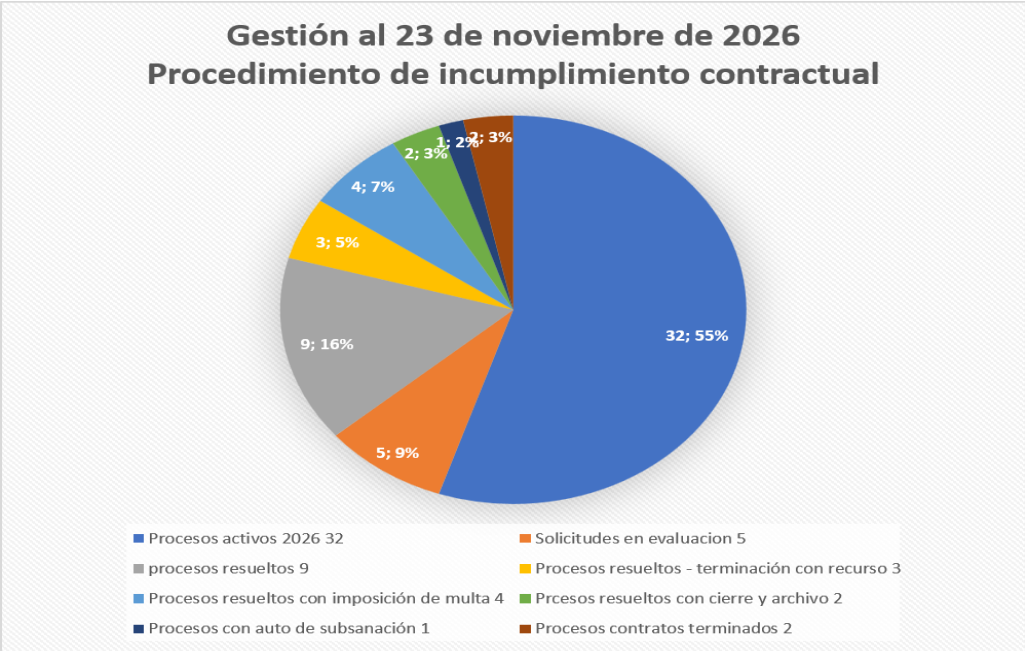

Fuente. Cuadro de Control IDI - GALC

Es importante mencionar que durante el transcurso del dos mil veintiséis (2026), se profirieron nueve (9) resoluciones, providencias en las cuales se decidieron procesos iniciados entre los años 2022 al 2025.

Para el periodo comprendido entre enero y el 23 de noviembre de dos mil veintiséis (2026), se iniciaron quince (15) procesos de incumplimiento. A la fecha, se encuentran en evaluación cinco (5) solicitudes y se registran trece (13) procesos con decisión de fondo. De estos, en tres (3) se declaró la terminación de los contratos y en cuatro (4) se impuso multa. Los seis (6) procesos restantes se encuentran en proceso de verificarse el cumplimiento de los compromisos que dieron origen al procedimiento para tomar las decisiones pertinentes.

De igual forma, se encuentran en trámite treinta y dos (32) procesos, de los cuales en uno (1) se suscribió auto de subsanación en el marco del procedimiento de incumplimiento.
En coordinación con el equipo de la GALC, se elaboró y aprobó el Procedimiento de Sustanciación del Proceso de Incumplimiento, junto con su flujograma y los formatos respectivos. Dichos instrumentos fueron revisados por la Oficina de Planeación y posteriormente cargados en la herramienta institucional SIGECO.

Total de recaudo por procedimientos de incumplimiento – IDIS

Como resultado de la gestión adelantada durante el año 2026, se lograron importantes recaudos por concepto de regalías, derechos económicos, y el pago de sanciones impuestas, para un total de recaudo de **$1.020.275.782**, a saber:

TOTAL, RECAUDOS 2026		
REGALIAS- EXP 02 DE 2025 DERECHOS ECONOMICOS EXP 14 DE 2024 CASANARE ESTE	$	680.000.000,00
MULTA- EXP 9 DE 2024-VMM-1	$	340.275.782,00
TOTAL	$	1.020.275.782,00



Fuente. Cuadro de Control IDI - GALC

Procesos Administrativos Sancionatorios – PAS
Resumen general procesos administrativos sancionatorios vigencia 2026

Durante el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2026, se adoptaron sesenta y dos (62) actuaciones administrativas, discriminadas de la siguiente manera: diecisiete (17) autos de inicio de Procesos Administrativos Sancionatorios, ocho (8) autos de incorporación de pruebas, dieciséis (16) autos de cierre del periodo probatorio, trece (13) decisiones sancionatorias, una (1) resolución de archivo y siete (7) resoluciones mediante las cuales se resolvieron recursos de reposición.

Adicionalmente, se realizaron cincuenta y cinco (55) impulsos procesales que abarcaron actuaciones clave para asegurar la continuidad, eficacia y seguridad jurídica de cada expediente. Entre estos se encuentran actuaciones en procesos de cobro coactivo y cobro ordinario; así como solicitudes de verificación de pagos elevadas ante la Vicepresidencia Administrativa y Financiera y comunicaciones con las compañías.

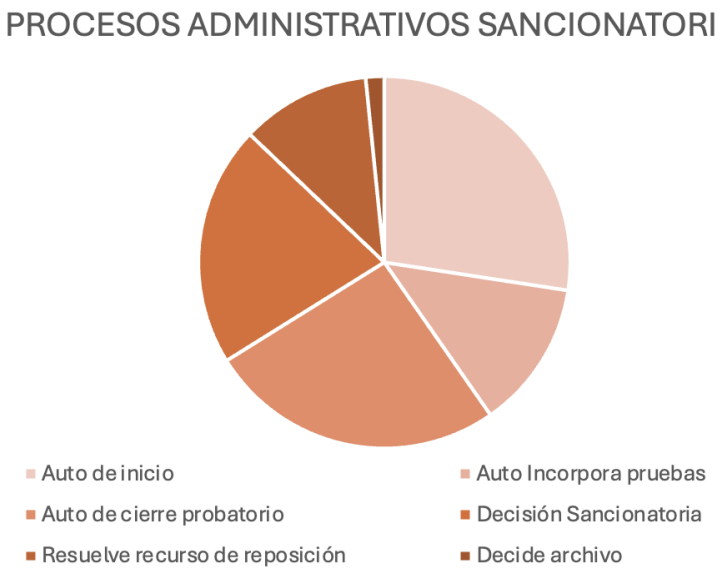

Fuente. Cuadro de Control PAS – GALC

Seguimiento de recaudo de procesos
Se identifica el recaudo correspondiente al PAS durante el año 2026, el cual asciende a **$165.155.929** derivado de diez (10) procesos.

Durante este periodo, el equipo de la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación adelantó la elaboración y aprobación de la Versión 4 del Procedimiento de Sustanciación del Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS), junto con sus formatos asociados. Dichos instrumentos fueron revisados y validados por la Oficina de Planeación y cargados en la herramienta institucional SIGECO, lo que fortalece la estandarización, trazabilidad y rigor técnico de la gestión sancionatoria de la ANH.

Instancias Ejecutivas
Resumen instancias ejecutivas vigencia 2026

A la fecha (23-11-2026) el estado de las Instancias Ejecutivas sustanciadas es el siguiente:

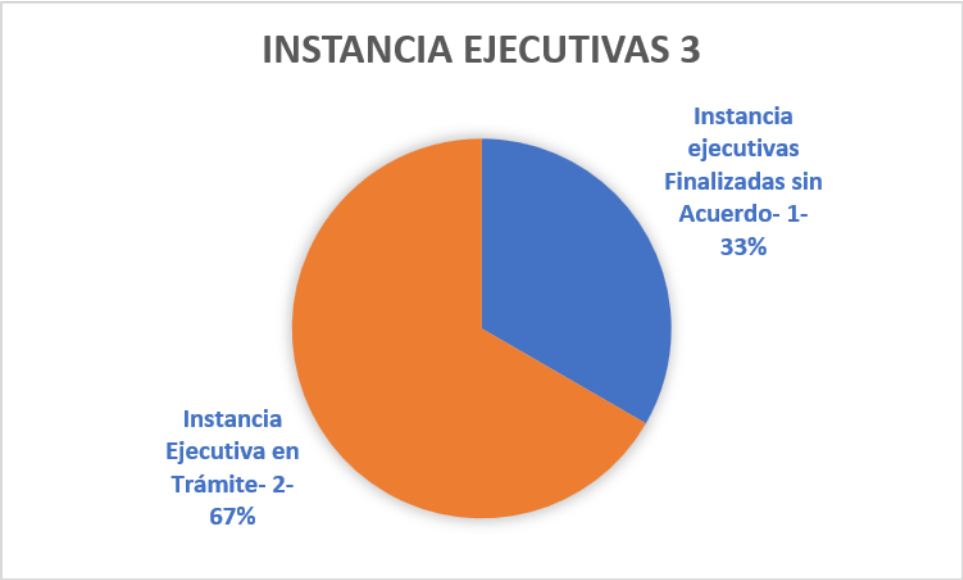

Fuente. Cuadro de Control Instancias GALC

Como se observa en el gráfico anterior, durante el año 2026 la Presidencia de la ANH delegó en el Gerente de Asuntos Legales y Contratación la atención de tres (3) solicitudes de instancias ejecutivas. De estas, el 33% culminó en desacuerdo y el 67% corresponde a instancias ejecutivas en curso.

Circular procedimiento de instancia ejecutiva

Durante la vigencia 2026, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), mediante los lineamientos establecidos en la Circular No. 0016 del 25 de junio de 2026, definió las directrices para la implementación y ejecución del procedimiento contractual de resolución de controversias denominado **«Instancia Ejecutiva»**, aplicable a los Contratos y Convenios Misionales de Hidrocarburos que contemplan este mecanismo.

De esta manera, durante 2026 se avanzó en la consolidación de este mecanismo como una herramienta de gestión contractual que contribuye a la prevención y solución directa de controversias en el sector de hidrocarburos, en el marco de las competencias institucionales de la ANH.

5.3 Gestión administrativa

En el marco de la Política de Eficiencia Administrativa, cuyo propósito es modernizar la gestión pública mediante la simplificación, racionalización y automatización de trámites y procesos, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) avanzó en acciones que fortalecen la eficiencia interna y el uso adecuado de los recursos. Estas acciones permiten contar con una entidad más ágil, innovadora y capaz de

responder oportunamente a las necesidades de la ciudadanía y del sector. Durante la vigencia, la ANH desarrolló los siguientes procesos administrativos:

- Contratación y administración de servicios generales y de apoyo a la gestión, garantizando la continuidad operativa de la entidad.
- Trámite y obtención de vigencias futuras para nuevas contrataciones y ampliaciones relacionadas con servicios administrativos esenciales.
- Gestión de baja, disposición final y entrega de bienes mediante subasta, optimizando el uso del inventario institucional.
- Acompañamiento a la Vicepresidencia Técnica y a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos para identificar bienes adquiridos a través de convenios.
- Liquidación oportuna de contratos, asegurando el cierre adecuado de obligaciones legales y financieras.
- Apoyo a los esquemas de trabajo en casa, mediante la disponibilidad de recursos administrativos y logísticos necesarios.

Estas acciones reflejan el compromiso de la ANH con una administración eficiente, transparente y orientada al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

La prestación de cada uno de los servicios se realizó en cumplimiento de los criterios y directrices de austeridad en el gasto, emitidas por la Presidencia de la República.

5.4 Participación ciudadana y atención al ciudadano

Total PQRSD recibidas

Durante el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2026, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) recibió un total de 4.225 Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la entidad.



Tipología PQRSD

Durante el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2026, la Agencia Nacional de Hidrocarburos recibió un total de 4.225 PQRSD, cuya clasificación por tipología evidencia una importante concentración en las solicitudes de información, con 2.979 registros, equivalentes al 70,5 % del total.

En segundo lugar, se encuentran los derechos de petición, con 449 solicitudes (10,6 %), seguidos de los traslados de PQRSD de otras entidades, que registraron 386 casos (9,1 %). En conjunto, estas tres tipologías representan el 90,3 % de las solicitudes recibidas.

Por otra parte, se registraron 127 solicitudes de certificaciones (3,0 %), 106 solicitudes de información del Congreso de la República (2,5 %) y 50 denuncias (1,2 %). Las demás tipologías, entre las que se encuentran traslados de derechos de petición, solicitudes de información, consultas, quejas, felicitaciones y reclamos, representaron el porcentaje restante.

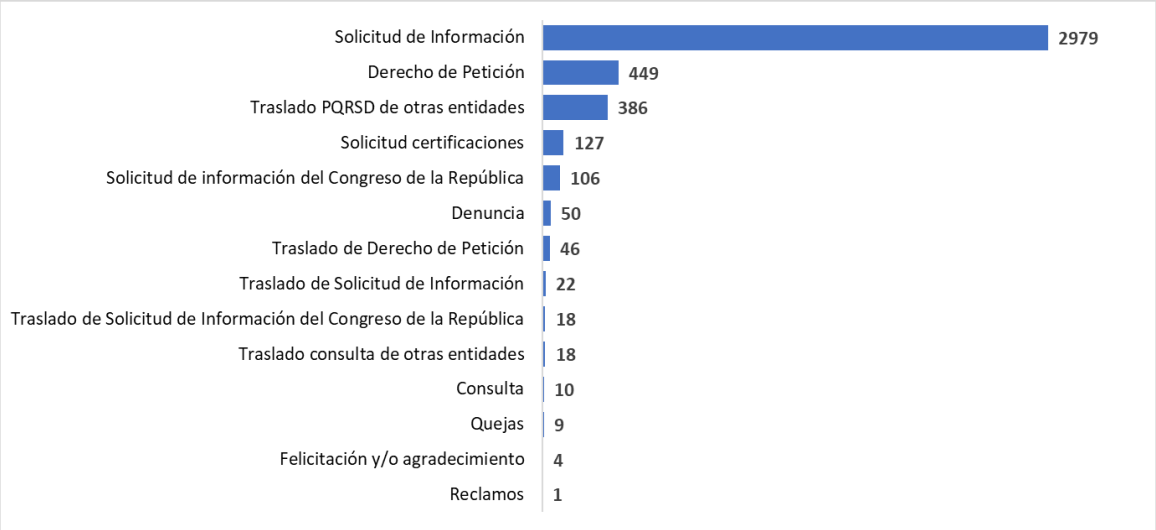

Canal de atención

Durante el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2026, la Agencia Nacional de Hidrocarburos recibió las 4.225 PQRSD a través de los diferentes canales de atención dispuestos para la ciudadanía y los grupos de valor.

El correo electrónico fue el principal canal de recepción, con 3.849 solicitudes, equivalentes al 91,1 % del total. Le siguió el formulario web institucional, mediante el cual se recibieron 339 solicitudes (8,0 %), mientras que 37 fueron radicadas de manera presencial (0,9 %).

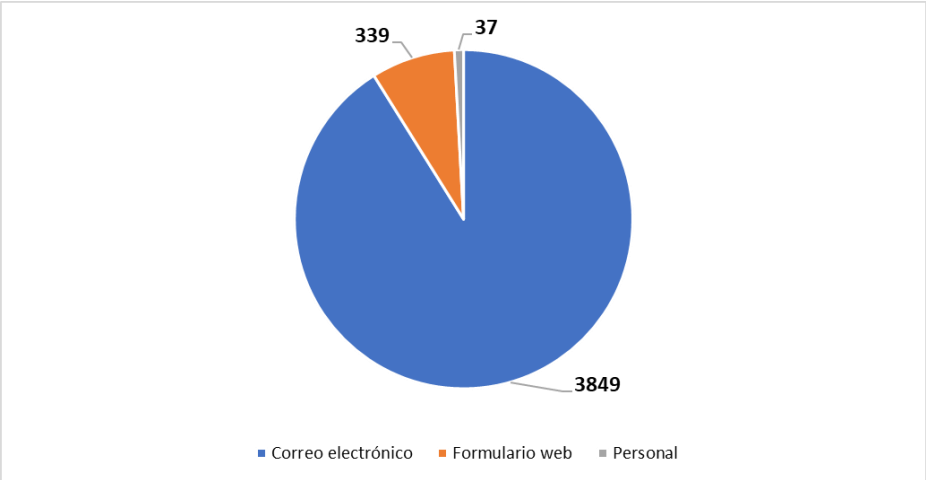

Temas de mayor interés

Durante el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2026, se identificaron los principales temas de consulta de la ciudadanía y los grupos de valor ante la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH). Entre estos se destacan la localización de predios y áreas con contratos de hidrocarburos, con 884 solicitudes, y la cartografía de zonas petroleras, con 654 solicitudes, que ocupan los dos primeros lugares.

Asimismo, se registraron consultas relacionadas con información sobre procesos de licenciamiento ambiental en contratos de hidrocarburos (183), liquidación, pagos, giros y embargos de recursos de regalías (168), verificación de áreas para solicitudes de adquisición y restitución de tierras (168), e información geológica y geofísica, como sísmica y estratigrafía (166).

Otros temas de interés estuvieron asociados con datos de sísmica y pozos (151), oportunidades de exploración y explotación en el subsuelo colombiano (148), certificaciones laborales y tributarias (130) y consultas sobre el Mapa de Áreas (125).

En conjunto, estos diez temas registraron 2.777 solicitudes, equivalentes al 65,7 % del total de PQRSD recibidas durante el periodo analizado. Esta distribución permite identificar el interés de los ciudadanos y grupos de valor en acceder a información técnica, geográfica y contractual relacionada con el sector de hidrocarburos, así como a información sobre regalías y otros asuntos de competencia de la Agencia.

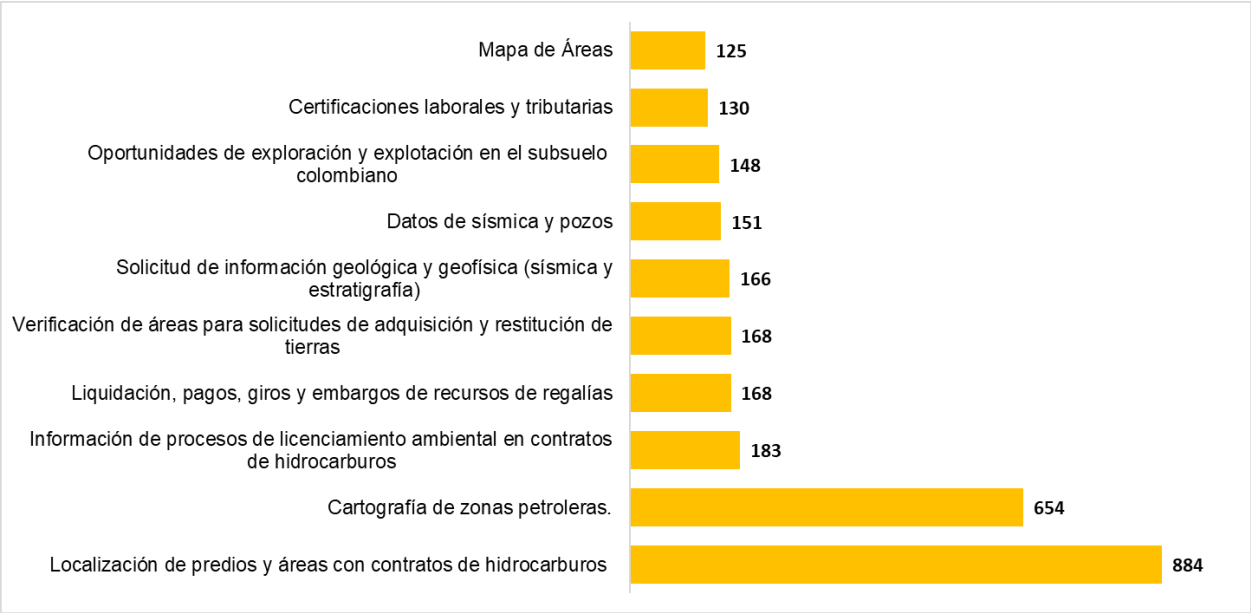

5.5 Gestión de Tecnologías de la Información – OTI

Bajo el propósito del proceso que consiste en "*Proveer soluciones y servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC– con fundamento en los principios y lineamientos gubernamentales, seguridad de la información y la generación de procesos constantes de transformación digital*", se organizó la oficina en equipos de trabajo así:

Es así como, la Oficina de Tecnologías de la Información como líder en la implementación de la Política de Gobierno Digital enfocó sus esfuerzos en la mejora y sostenimiento en los elementos de Gobernanza, Arquitectura, Servicios Ciudadanos Digitales, Seguridad y privacidad de la Información, Estado Abierto e Innovación.

En este sentido se avanzó en la adopción e implementación de la Política de Arquitectura Empresarial como una práctica sistémica basada en buenas prácticas en la materia, para mejorar la toma de decisiones con evidencia para iniciativas y problemáticas que integren procesos, sistemas de información, datos, infraestructura y seguridad digital como elemento transversal. En el 2026 se avanzó en la formalización de la Política y en la realización de un primer ejercicio de Arquitectura sobre un modelo único de autenticación y autorización de aplicaciones que avanzó hasta la fase de oportunidades y de plan de migración. Este ejercicio permite apropiar la práctica para extenderla a otras iniciativas que se tengan en las diferentes dependencias que sean estratégicas y tengan componentes de tecnología de manera progresiva; se tiene un plan de implementación hasta diciembre de 2027 para ampliar la cobertura de la práctica, nos encontramos en la segunda ola de cuatro.

De igual manera, en el 2026 se avanzó en la implementación del Modelo de Gobierno y Calidad de Datos formulado en las primeras dos de las cuatro etapas establecidas, avanzando en la formalización de los instrumentos documentales del modelo, en la definición de siete dominios institucionales de información, en la designación por parte de las dependencias funcionales del personal que asumirá los roles de Data Owner (Propietario de datos) y Data Steward (Gestor de los datos), con quienes se avanzó en la estructuración y actualización del catálogo de componentes de información para cada uno de los dominios, como una de las bases del modelo. Asimismo, se avanzó en la construcción de una herramienta tecnológica que apoya el proceso de gobierno de datos en cuanto a la caracterización de los dominios de información, sus datos, la relación de metadatos y funcionalidades de interoperabilidad con los sistemas de información para la captura o ingesta de información para realizar ejercicios de medición de calidad.

En cuanto a los servicios ciudadanos digitales y el estado abierto, la OTI se encuentra liderando la ejecución del Plan de apertura de datos 2025-2027, del cual se han estructurado y actualizado 12 conjuntos de datos abiertos, los cuales pueden ser consultados en el portal de datos abiertos del Estado en datos.gov.co. Por otra parte, se ha mantenido la operación en la infraestructura de interoperabilidad instalada en la Entidad y el servicio de consumo de información del RUES desde Certicámaras para la actualización del Sistema Misional de Gestión de Contratos de Hidrocarburos, así como se ha avanzado en la formulación de un nuevo caso de uso de exposición de información de la gestión de operaciones de pozos hacia el Servicio Geológico Colombiano, estableciendo la estandarización de la información a compartir para las formas operacionales 101 “Permiso para perforar”, 103 “Informe de Terminación Oficial” y 109 “Informe de Taponamiento y Abandono Definitivo”.

En seguridad y privacidad de la información se fortaleció el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con la aprobación y actualización de nueve instrumentos, entre ellos la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información V4; 14 campañas de sensibilización; un ejercicio de phishing simulado, y pruebas de vulnerabilidades, ethical hacking, código y carga. Así mismo, se normalizaron los instrumentos de Arquitectura Empresarial y la Guía de Implementación del Modelo de Gobierno y Calidad de Datos.

A la par, la Oficina ha venido consolidando un Modelo de Gestión de la Innovación basado en la metodología CoCreArE[i] a través de varios proyectos apalancados en contratos desde 2024.

Es así, que para 2026:

- Dando continuidad al proyecto *“Estructurar e implementar un modelo de gestión de la innovación, orientada al fortalecimiento de infraestructura crítica, seguridad perimetral, gestión inteligente de datos y capacidades operativas de la ANH, asegurando una operación resiliente, segura y alineada con los estándares de transformación digital y sostenibilidad*

institucional"[ii], durante la vigencia se estableció la **Estabilización, Gestión Predictiva y Resiliencia del Nuevo Core de Red Misional** con el fin de ejecutar la administración técnica integral y la estabilización operativa de los nuevos switches de core y la infraestructura de red de la entidad mediante la integración de capacidades de monitoreo, diagnóstico y respuesta, asegurando la continuidad de los servicios prestados; la cual fue implementada en el mes de abril de 2026. Para el cumplimiento de este alcance, fue imperativo mantener la idoneidad y operatividad con los servicios especializados, mediante el Centro de Operaciones de Red (NOC) / Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) 7x24 y los servicios gestionados de operación tecnológica con el servicio de 7 especialistas (Almacenamiento, Capa Media, Microsoft 365, Hipervisores y Sistemas Operativos, Redes y Comunicaciones, Bases de Datos y Ciberseguridad). Así mismo, se determinó la **Implementación de Seguridad Digital Adaptativa y Control de Fronteras** a través del fortalecimiento progresivo de la seguridad perimetral en marcados en la seguridad digital, la mejora continua, la resiliencia operativa y la reducción sostenida del riesgo ante las crecientes amenazas cibernéticas y posible materialización de ciberataques que pueden impactar la imagen reputacional de la entidad.

- Bajo el nuevo proyecto "*Prestar servicios de innovación y tecnológicos para consolidar y avanzar en la madurez digital de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, potenciando las capacidades tecnológicas institucionales a través de iniciativas integradas de seguridad digital, infraestructura resiliente, planeación inteligente y evolución de sistemas misionales, en el marco de la transición energética*"[iii] se vienen adelantando las siguientes iniciativas, en un avance global al corte de 50,5%:



Así mismo, en marco del "*diseño, desarrollo e implementación de la estrategia de ampliación de digitalización y automatización de procesos misionales en el marco de la transformación digital para soportar la transición energética de los recursos hidrocarburíferos*"[iv], durante la vigencia 2026 se desarrolló e implementó la **nueva intranet**, un **nuevo Geovisor** (actualmente en estabilización para salir a producción), se encuentra un avance de desarrollo del 90% en los Certificados de

Ubicación Espacial-**Cubes módulo 1 y 2**, se avanza en el desarrollo del sistema de Gestión de Contratos de Hidrocarburos-**Gecoh** en un 70%.

A nivel presupuestal, durante la vigencia, se formuló el Anteproyecto de presupuesto 2027 y la ampliación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI y del proyecto de inversión hasta la vigencia 2027, conforme a las directrices del Ministerio de Minas y Energía.

Igualmente, con corte al 20 de noviembre de 2026 se comprometió el 90% del presupuesto de funcionamiento y el 100% de inversión, para una ejecución total del 93%.

Para concluir, los principales logros se resumen en:

- Avances y apropiación progresiva de modelos como el de **Arquitectura Empresarial, Gobierno y Calidad de Datos, Gestión y Gobierno de TI**, acompañados de un modelo de gestión de la innovación.

- **Sostenimiento** de la plataforma que soporta los servicios tecnológicos de ANH y gestión de la operación especializada mediante **servicios gestionados**; así como, renovación del licenciamiento soporte y mantenimiento de la plataforma de seguridad perimetral.

- **Renovación significativa de la infraestructura de red informática** de la ANH, mediante la implementación de una arquitectura moderna que permitió sustituir la plataforma de switching anterior y consolidar un modelo de gestión centralizado, con mayor visibilidad, control y capacidad de administración sobre los componentes de red.

- **Fortalecimiento** de capacidades, instrumentos y apropiación en s**eguridad y privacidad de la información**, reduciendo la superficie de ataque.

- **Nueva intranet:** plataforma digital interna, exclusiva para los colaboradores y como canal de información más completo de la ANH: Noticias, calendario de eventos, normativa, capacitaciones, inducciones, políticas, documentos, etc., a disposición de toda la entidad.

- **Nuevo Geovisor:** Evolución de la plataforma con una experiencia de usuario renovada, navegación más intuitiva y funcionalidades optimizadas para facilitar la consulta, interacción y análisis geoespacial (Navegación y herramientas organizadas, acceso más sencillo a información relevante, sin instalar software SIG de escritorio, búsqueda predictiva de elementos, áreas, pozos y municipios disponibles, consulta de información histórica y

resultados sobre el mapa, interpretación de cambios territoriales, activar capas y consultar atributos y distancias, áreas y resultados consultables, entre otras)

- **Acompañamiento y supervisión técnica** para el desarrollo de los proyectos de modernización de la fiscalización (**IDP, Nuevo GOP y AVM**) así como el acompañamiento a los proyectos BIEN y BRAIN VT de la Vicepresidencia Técnica.

- **Reconocimiento "Cierres Exitosos"** por el modelo de innovación que se refleja en una mejor atención de las necesidades de la ciudadanía, al propiciar servicios más eficientes, accesibles y orientados a las expectativas de los usuarios, favoreciendo una gestión pública moderna, transparente y centrada en el ciudadano.

- Ejecución óptima del **presupuesto**

[i] *CoCreArE es la metodología para hacer Innovación Pública Digital. CoCreArE parte del método Design Thinking para abordar problemas específicos centrándose en el usuario, de manera que se generen soluciones innovadoras con alto valor agregado que puedan ser probadas en un contexto real llegando incluso a su implementación. La primera parte nos invita a COMPRENDER detalladamente el reto que queremos afrontar, la segunda a CREAR con apertura, a generar ideas sin muchas restricciones para luego aterrizarlas, en ARMADO, la metodología nos brinda las herramientas para prototipar la solución y generar diferentes pruebas con el fin de comprobar que la idea de solución es la que mejor responde al reto y EVALUAR, brinda conceptos y elementos clave a tener en cuenta para que, una vez la solución tiene un prototipo funcional y/o ha sido implementada, se revise el resultado y se compare con lo que se esperaba lograr con el proceso de innovación, al plantear el reto. Recuperado de https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Centro-de-Innovacion-Publica-Digital/Metodologia-CoCreArE/*
[ii] *Contrato 536 de 2025*
[iii] *Contrato 586 de 2026*
[iv] *Convenio Interadministrativo 583 de 2024*

5.6 Talento humano

Durante la vigencia 2026 el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano lideró la ejecución de los procesos estratégicos asociados a administración de personal, carrera administrativa, bienestar social, capacitación, educación formal, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental, integridad, gestión del conocimiento y equidad de género. Los resultados alcanzados evidencian una gestión orientada al fortalecimiento institucional, la modernización administrativa y el desarrollo integral de los servidores públicos de la ANH.

La ejecución presupuestal consolidada alcanzó el 79% sobre recursos por $47.535 millones, mientras que los principales programas estratégicos registraron niveles de cumplimiento superiores al 70%, destacándose Bienestar Social (86%),

Capacitación (85%), Seguridad y Salud en el Trabajo (87%), Equidad de Género (80%) y Gestión Ambiental (72,1%).

Gestión estratégica y presupuestal

Resultado Presupuestal Consolidado

Concepto	Apropiación	Ejecución
Plan Bienestar Social e Incentivos	$700.000.000	37%
Comisiones y Gastos de Viaje	$223.757.183	51%
Contratos de Prestación de Servicios	$1.560.500.000	72%
Plan Institucional de Capacitación	$546.429.290	56%
Plan Previsión Recursos Humanos	$44.326.587.000	80%
Servicios Financieros	$42.716.462	70%
Total General	**$47.535.375.493**	**79%**

Administración de la planta de personal

Situación General de la Planta

Con corte al 23 de noviembre de 2026, la planta de personal de la ANH está conformada por 147 cargos, de los cuales 120 se encuentran provistos y 27 permanecen vacantes.

Concepto	Cantidad
Total cargos	147
Provistos	120
Vacantes	27

Nivel de ocupación	**81,6%**

Distribución Institucional

Dependencia	Provistos	Vacantes
Despacho de Presidencia	29	13
Planta Global	91	14
Total	**120**	**27**

Si bien la ANH mantiene niveles adecuados de ocupación, persisten vacantes estratégicas asociadas a empleos de dirección, confianza y carrera administrativa que requieren provisión definitiva para reducir riesgos operativos y fortalecer la estabilidad organizacional.

Gestión de vacantes y provisión de empleos

Durante la vigencia se registraron 92 actuaciones de provisión de empleo, siendo el encargo la principal modalidad utilizada para asegurar la continuidad institucional.

Modalidad	Cantidad	Participación
Ordinario	16	17%
Período de prueba	8	9%
Encargo	62	67%
Provisional	6	7%
Total	**92**	**100%**

Carrera administrativa y CNSC

La gestión ante la Comisión Nacional del Servicio Civil permitió solucionar incidencias relacionadas con evaluación del desempeño, recuperación de concertaciones y habilitación de evaluaciones parciales eventuales.

Resultados

- Nueve (9) servidores culminaron exitosamente su período de prueba.
- Dos (2) servidores continúan en período de prueba.
- Un (1) nombramiento se encuentra pendiente de aceptación.
- Solución de incidencias en el aplicativo EDL de la CNSC.

Bienestar social e incentivos

La ANH ejecutó el Contrato 545 de 2026 con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR por valor de $700 millones para desarrollar el Plan de Bienestar Social e Incentivos.

Resultado General

Nivel de cumplimiento del PBEI: 86%.

Capacitación y desarrollo del talento

La ANH suscribió el Convenio 541 de 2026 con la Universidad Nacional de Colombia por $546,4 millones para ejecutar el Plan Institucional de Capacitación.

Contrato UNAL	$546,4 millones
Actividades Programadas	26
Avance PIC	**85%**

Logros

- Formación en inteligencia artificial.
- Analítica de datos.
- Transformación digital.

- Energías renovables.
- Contratación estatal.
- Participación ciudadana.
- Arquitectura empresarial.
- Seguridad digital.

Educación formal – fondo ANH ICETEX

Resultados 2026

Concepto	Valor
Créditos Aprobados	$147,9 millones
Condonaciones	$42,8 millones
Cobros autorizados	$101,7 millones
Beneficiarios	20
Saldo convenio	$1.204 millones
Recursos disponibles	$292 millones

El Fondo mantiene sostenibilidad financiera y disponibilidad suficiente para nuevas convocatorias, consolidándose como un instrumento de fortalecimiento de capacidades y retención de talento en la Entidad.

Seguridad y salud en el trabajo

Indicador	Resultado
Cumplimiento SG-SST	87%

Teletrabajadores	80
Modalidad suplementaria	77
Modalidad autónoma	3
Accidentes laborales	1

-

Principales logros de la vigencia

1. Ejecución presupuestal acumulada del 79%.
2. Cumplimiento del 86% del Plan de Bienestar Social
3. Cumplimiento del 85% del PIC.
4. Cumplimiento del 87% del SG-SST.
5. Consolidación financiera del Fondo ANH-ICETEX.
6. Implementación de la Política de Equidad de Género (80%).
7. Avance en Gestión Ambiental (72,1%).
8.

Riesgos y oportunidades

Riesgos

- Persistencia de vacantes estratégicas.
- Dependencia de encargos prolongados.
- Vacantes de libre nombramiento con antigüedad superior a 40 meses.
- Pendientes asociados a modernización institucional.

Oportunidades

- Consolidación de la carrera administrativa.
- Fortalecimiento del modelo híbrido de trabajo.
- Aprovechamiento de recursos disponibles del Fondo ANH-ICETEX.
- Modernización institucional y actualización del Manual de Funciones.

Retos estratégicos 2027

- Provisión definitiva de vacantes.
- Reducción de encargos prolongados.
- Fortalecimiento de la carrera administrativa.
- Consolidación del modelo de gestión del conocimiento.

- Finalización de procesos de modernización institucional.
- Fortalecimiento de bienestar, SST y formación especializada.

La gestión adelantada por el GIT de Talento Humano durante la vigencia 2026 evidencia avances significativos en la administración del talento humano, bienestar organizacional, capacitación, educación formal, seguridad y salud en el trabajo y fortalecimiento institucional. Los indicadores muestran niveles de cumplimiento superiores al 80% en los programas estratégicos más relevantes, respaldados por una adecuada ejecución presupuestal y una gestión activa de los procesos de provisión y carrera administrativa.

Para la vigencia 2027, el principal desafío será consolidar la provisión definitiva del empleo público, reducir la temporalidad en los cargos estratégicos y continuar fortaleciendo las políticas institucionales orientadas al desarrollo integral de los servidores públicos y al cumplimiento de los objetivos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

5.7 Política de Equidad de Género

Durante la vigencia 2026 se desarrollaron diversas actividades en el marco de la implementación y fortalecimiento de la Política de Equidad de Género a nivel institucional, orientadas a promover espacios laborales seguros, incluyentes y libres de discriminación y violencias basadas en género.

Las acciones adelantadas comprendieron el fortalecimiento institucional mediante la actualización de protocolos y políticas internas, la articulación con entidades y actores estratégicos para el desarrollo de procesos formativos, así como la realización de jornadas de capacitación, sensibilización e inducción dirigidas a los servidores públicos. De igual manera, se llevaron a cabo actividades de promoción de la cultura institucional, reconocimiento de la diversidad, prevención del acoso sexual y laboral, y conmemoración de fechas representativas relacionadas con la igualdad, la diversidad y los derechos humanos.

Estas actividades contribuyeron al desarrollo de estrategias de información, formación y sensibilización, buscando fortalecer las capacidades institucionales y fomentar una cultura organizacional basada en el respeto, la igualdad de oportunidades, la dignidad humana y la garantía de los derechos de todas las personas.

6. Oficina de Control Interno

Evaluación independiente del Sistema de Control Interno

La Oficina de Control Interno – OCI de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, en cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley 87 de 1993 y sus Decretos reglamentarios en especial el Decreto 1083 de 2015, formuló y ejecutó para la vigencia 2026 el Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI, de acuerdo con los roles mencionados en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"*. Decreto que establece las responsabilidades, actividades y aspectos básicos que deben liderar las Oficinas de Control con el fin de ejecutar sus funciones a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control.

En este contexto, la Oficina de Control Interno - OCI, formuló el Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI para la vigencia 2026, en el que se programaron las actividades bajo el marco de cada uno de los roles de la OCI, el cual fue presentado y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI de la ANH.

Con corte al 31 de octubre de 2026 en cumplimiento de las funciones asignadas y el Plan Anual de Auditoría Interna aprobado para la vigencia 2026, la Oficina de Control Interno elaboró y presentó los informes de Ley, informes de auditorías internas y seguimientos a temas puntuales, documentos que se encuentran publicados en la página Web de la ANH en el sitio Informes de control Interno - Informes 2026, los cuales pueden ser consultados en el enlace https://www.anh.gov.co/es/la-anh/control-y-rendici%C3%B3n/informes-de-control-interno/
La siguiente tabla presenta el nivel de cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI, con corte al 31 de octubre de 2026, registrando para los primeros diez (10) meses del año un cumplimiento del 64% de ejecución, desagregado por cada uno de los roles que cumple la OCI:

Roles OCI	Programado	Ejecutado	Porcentaje de avance
ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	10	3	30%
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	15	6	40%
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	40	22	55%
LIDERAZGO ESTRATÉGICO	2	1	50%

RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	55	46	84%
Total de Informes	**122**	**78**	**64%**

Es importante mencionar que por términos de ley, nueve (9) de los informes programados en el PAAI 2026 tienen fecha de entrega y/o publicación en página web en enero de 2027.

Dentro de las actividades ejecutadas por la Oficina de Control Interno -OCI, se realizó la Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno de la ANH, conforme a lo establecido en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 y los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Circular Externa No.100-006 de 2019.

La Evaluación al Sistema de Control Interno, se realiza con el objetivo de evaluar el funcionamiento y operación del sistema, para emitir un concepto sobre el estado de avance del cumplimiento de los requisitos de los componentes del Sistema de Control Interno, identificar las oportunidades de mejora, generar recomendaciones que apoyen el mejoramiento continuo de la gestión y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En la tabla se presentan los resultados de la Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno del primer semestre de 2026.

Componentes del Sistema de Control Interno	**Resultados II semestre 2025**	**Resultados I semestre 2026**	**Variación Relativa**
Ambiente de control	77%	67%	-10%
Evaluación de riesgos	71%	59%	-12%
Actividades de control	79%	83%	4%
Información y comunicación	89%	89%	0%
Actividades de Monitoreo	91%	98%	7%
Estado del Sistema de Control Interno de la ANH	**81%**	**79%**	**-2%**

La Oficina de Control Interno realizó la evaluación del estado del Sistema de Control Interno de la ANH, aplicando el instrumento de evaluación diseñado por la Función Pública, obteniendo un nivel de desarrollo del 79% en el primer semestre de 2026, presentando una disminución en su avance del 2% respecto al segundo semestre de 2025.

A continuación, se presenta la conclusión general sobre el estado del Sistema de Control Interno en el primer semestre de la vigencia 2026:

Con base en el análisis de los documentos aportados por los responsables de los procesos y de las evidencias obtenidas en el ejercicio de las auditorías internas, seguimientos de Ley y los registros de información publicados en la página web de la ANH, la Oficina de Control Interno concluyó que el Sistema de Control Interno de la ANH se encuentra establecido e implementado, presente y funcionando, pero requiere mejoras que permitan el cumplimiento integral de los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y los lineamientos descritos en la metodología impartida por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la Evaluación Semestral del Sistema de Control Interno.

Con el resultado de la evaluación se establece que el Sistema de Control Interno de la Agencia Nacional de Hidrocarburos es efectivo, requiere de la implementación de acciones de mejora, y acciones para el mantenimiento de los controles.

En particular, la disminución del 2% obedece a las debilidades identificadas en el esquema de líneas de defensa, a lo largo de las auditorías efectuadas por la OCI, se identificó que la segunda línea de defensa no opera de manera adecuada, toda vez que no se evidencia un seguimiento oportuno a temas relevantes como la gestión del riesgo, la publicación de información en la página web institucional, la debida atención a las solicitudes ciudadanas y la estructuración de planes de mejoramiento para subsanar las causas que originan recomendaciones, observaciones y hallazgos, que permitan fortalecer el Sistema de Control Interno y la gestión institucional.

De otra parte, en la evaluación del Índice de Desempeño Institucional FURAG vigencia 2025, realizada por la Función Pública, en los resultados del índice de desempeño de Control Interno la ANH obtuvo una calificación de 95,9 puntos.

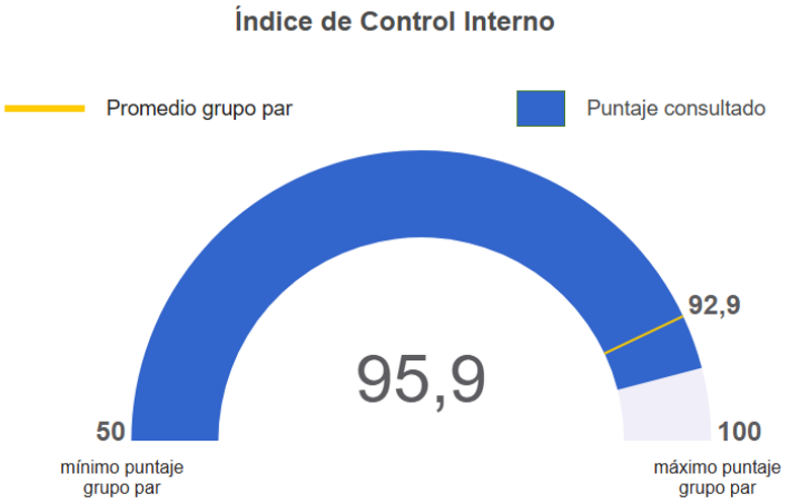

Fuente: Resultados índice de desempeño componente MECI- FURAG 2025 Web-DAFP

La siguiente gráfica presenta la calificación de los índices de desempeño obtenidos en los componentes del Modelo Estándar de Control Interno-MECI:

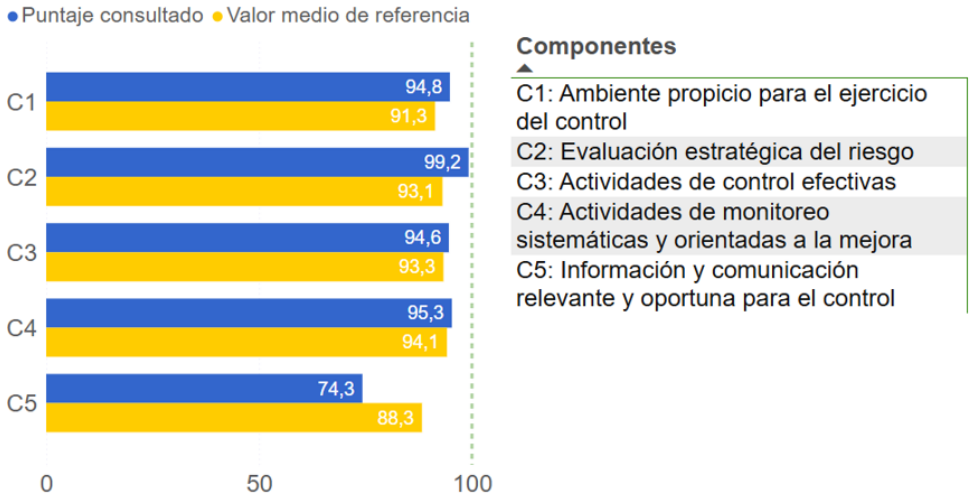

Fuente: Resultados índice de desempeño componente MECI- FURAG 2025 Web-DAFP

Así mismo, en la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno realizada en el FURAG 2025 por el Jefe de la Oficina de Control Interno, en el marco de la séptima dimensión, se obtuvo una calificación de 92,2.



Fuente: Resultados índice de desempeño componente MECI- FURAG 2025 Web-DAFP

Resultados de las Auditorías Externas realizadas por la Contraloría General de la República (CGR) en la vigencia 2026

Durante la vigencia 2026 la Contraloría General de la República – CGR, adelantó en el primer semestre la Auditoría Financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 a los Estados Financieros y a la Información Presupuestal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, cuyo objetivo general fue *"Evaluar la Gestión Financiera y Contable y emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros; evaluar la Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto y expresar un concepto al respecto; emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2025 rendida a la CGR."*

Conforme con esto, una vez evaluado el resultado de la auditoría y valorado el efecto de los hallazgos sobre los saldos y movimientos contables por la CGR, la Opinión Contable fue CON SALVEDADES, puesto que la CGR concluyó que si bien los estados financieros fueron preparados por la Agencia, conforme con el marco de información financiera vigente y aplicable a 31 de diciembre de 2025, se identificaron deficiencias en el proceso contable relacionadas con el reconocimiento, medición, revelación y sostenibilidad de determinadas cuentas y estimaciones.

Por otra parte, frente al Control Interno Financiero la CGR emitió un concepto PARCIALMENTE ADECUADO sobre la efectividad del Control Interno Financiero de la Agencia, debido a que se estableció una calificación de 1,80 para la ponderación entre el diseño y efectividad de los controles, y una calificación final de 2,0 del Control Interno Fiscal Contable. Así mismo, dentro de la evaluación de este aspecto, la Agencia durante la vigencia 2025 obtuvo un resultado final ponderado de PARCIALMENTE ADECUADO CON DEFICIENCIAS; conforme con lo cual la CGR concluyó que *"(…) aunque la Entidad tiene identificados los riesgos y aplica controles, sin embargo, existen deficiencias asociadas al control y registro de activos, el control de ingresos, el seguimiento y supervisión de contratos (…)"* y que es de *"(…) resaltar que la Entidad no cuenta con un sistema de información confiable de apoyo, que garantice la razonabilidad de las operaciones realizadas por la Entidad en el aspecto financiero (…)"*.

El informe completo de la auditoría de la CGR se encuentra disponible para consulta y descarga en la página web de la ANH en el siguiente enlace: Informe_final_de_la_Auditoría_Financiera_ANH_vigencia_2025.pdf

Con respecto a la ejecución presupuestal 2025, la CGR emitió opinión RAZONABLE, se estableció que el presupuesto fue preparado y ejecutado conforme con la normatividad presupuestal aplicable.

En este sentido, con base en las opiniones sobre los estados financieros y la ejecución presupuestal, la Contraloría realizó el FENECIMIENTO de la cuenta fiscal vigencia 2025 de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y determinó once (11) hallazgos administrativos, uno (1) de ellos con incidencia disciplinaria.

Así mismo, en el segundo semestre de la vigencia 2026, la Contraloría General de la República - CGR inició la Auditoría de Cumplimiento respecto a la vigencia 2025,

cuyo objetivo general es: *"Evaluar la ejecución de los recursos para el desarrollo de actividades de la ANH, para el período 2025, en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable*".

Frente a esta actividad, el equipo auditor emitió durante la etapa de ejecución, las comunicaciones de observaciones de la Auditoría de Cumplimiento a la vigencia 2025 adelantada a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, generando un total de veinticinco (25) observaciones administrativas, once (11) con incidencia disciplinaria, frente a las cuales la ANH se pronunció y remitió información con el fin de que se desestimen estas observaciones. Se prevé que el Informe Final de la Auditoría de Cumplimiento 2025 sea emitido por la CGR durante la segunda semana del mes de diciembre de 2026.

Por otra parte, en mayo de 2026, la CGR en cumplimiento de la Resolución Organizacional No. 0665 de 2018 y de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Ley 267 de 2000, allegó el reporte de dos (2) hallazgos administrativos dentro de la actuación por denuncia fiscal, frente al Contrato E&P No. 25 Bloque Sinu-9.

Estado del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR)

El Plan de Mejoramiento institucional vigente, suscrito con la Contraloría General de la República está compuesto por ochenta y cinco (85) acciones de mejora, que se formularon para subsanar cuarenta (40) hallazgos generados en desarrollo de las auditorías externas y actuaciones especiales realizadas por el Ente de Control a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, en el marco de la vigilancia y control fiscal de las vigencias 2016 a 2026.

Cabe mencionar que mediante la Circular 015 de 2020 expedida por la CGR, se estableció que corresponde a las Oficinas de Control Interno verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que dieron origen a los hallazgos identificados por el Ente de Control fiscal, depuración que se ha venido realizando semestralmente en el reporte remitido a Contraloría. La siguiente tabla presenta el nivel de avance de cumplimiento del Plan de Mejoramiento con corte al 31 de octubre de 2026, que contiene el número de acciones que a la fecha de corte no han subsanado integralmente las causas que generaron los hallazgos:

Diagnóstico Plan de Mejoramiento Vigente CGR - ANH a 31 de octubre de 2026

Dependencia	No. acciones	Cumplidas (hasta el 31 Oct 2026)	Vigentes (1 Nov 2026 en adelante)	Vencidas (hasta el 31 Oct 2026)	% Oportunidad	% Cumplimiento (31 Oct 2026)	Avance total %

Auditoría de Cumplimiento ANH - Vigencia 2015	1	0	1	0	0%	70%	0%
Auditoría de Cumplimiento Función de Fiscalización de Hidrocarburos (Crudo) 2016, 2017 y 2018	1	0	1	0	0%	50%	0%
Auditoría Financiera ANH - Vigencia 2018	4	4	0	0	100%	100%	100%
Auditoría Financiera ANH - Vigencia 2020	1	0	1	0	0%	92%	0%
Auditoría de Cumplimiento Fiscalización ANH Vigencias 2021-2022	2	0	2	0	0%	63%	0%
Auditoría de Cumplimiento Vigencias 2022 y 2023	1	1	0	0	100%	100%	100%
Auditoría Financiera ANH - Vigencia 2023	3	1	2	0	100%	77%	33%
Auditoría Financiera ANH - Vigencia 2024	16	12	2	2	86%	89%	75%
Auditoría de Cumplimiento ANH - Vigencia 2024	29	5	22	2	71%	53%	17%
Actuación Denuncia Fiscal	2	0	2	0	0%	0%	0%
Auditoría Financiera ANH - Vigencia 2025	25	5	20	0	100%	26%	20%
TOTAL	**85**	**28**	**53**	**4**	**88%**	**65%**	**33%**

Del Plan de Mejoramiento Institucional vigente a 31 de octubre de 2026, conformado por las ochenta y cinco (85) acciones de mejora, se cumplieron veintiocho (28) acciones que representan un cumplimiento del 33% y en adelante se mantienen vigentes cincuenta y siete (57) acciones pendientes de cumplimiento integral en la vigencia 2026.

Resultados de las Auditorías externas realizadas por otros organismos de control

En el primer trimestre de la vigencia 2025, el Archivo General de la Nación (AGN) emitió el Informe de la Auditoría de Inspección realizada a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) en la vigencia 2024, cuyo objetivo comprendió *"Verificar el grado de cumplimiento de la Ley General de Archivos y demás normas expedidas para su desarrollo y cumplimiento"* y verificar *"lo que se refiere al cumplimiento de la Función Archivística por ser sujeto de visita de Inspección, Vigilancia y Control por parte del Archivo General de la Nación "Jorge Palacios Preciado" - AGN"*.

Conforme a lo anterior, el Archivo General de la Nación (AGN), identificó catorce (14) hallazgos, una (1) observación y una (1) recomendación; la ANH suscribió el Plan de Mejoramiento Archivístico con ocasión de los hallazgos identificados por el AGN, el cual contiene un total de setenta y dos (72) tareas, de las cuales, al 30 de junio de 2026, quince (15) de ellas se encuentran cumplidas, cuarenta y nueve (49) vigentes y ocho (8) vencidas. El nivel de avance es del 34,56%, con un porcentaje de tareas vencidas del 11,11%, lo que refleja un bajo nivel de ejecución frente a los compromisos adquiridos.